

# Las mujeres en *Sinaloa*

Estadísticas  
sobre desigualdad  
de género y violencia  
contra las mujeres



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA





## Presentación

---

El esfuerzo por avanzar en la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres en México, moviliza acciones de coordinación entre diversos organismos públicos y de la sociedad civil.

Uno de estos esfuerzos es la realización, entre septiembre y noviembre de 2008, de tres **Congresos Regionales Legislativos a Favor de las Mujeres. Igualdad ante la Ley, no Violencia en la Vida**, con sedes en Morelia, Michoacán, en el que se reunirán representantes de 11 entidades federativas; Mérida, Yucatán, en donde participarán 10; y Tijuana, Baja California, con 11 entidades. Asimismo, se realizará un **Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres. Igualdad ante la Ley, no Violencia en la Vida**, con sede en la ciudad de México.

Para contribuir al desarrollo de los congresos, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la publicación ***Las mujeres en Sinaloa. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres.***

Los indicadores sobre Sinaloa contenidos en la publicación, se comparan de manera sistemática con los correspondientes a nivel nacional. Si bien la mayor parte de los indicadores se refieren a la violencia hacia las mujeres sinaloenses, también se presentan algunos referidos a su caracterización socioeconómica.

Un documento de similares características se elaboró para cada entidad federativa.



## Índice

---

|                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Introducción</b>                                                         | VII |
| <b>Perfil de la condición social de las mujeres en el estado de Sinaloa</b> | 1   |
| Estructura por edad y sexo                                                  | 7   |
| Mortalidad y salud                                                          | 8   |
| Nupcialidad y hogares                                                       | 10  |
| Educación                                                                   | 15  |
| Participación económica, ingreso y uso del tiempo                           | 17  |
| Participación social y en la toma de decisiones                             | 22  |
| Violencia contra las mujeres                                                | 24  |
| Índices de igualdad de género                                               | 33  |
| <b>Glosario</b>                                                             | 36  |



## Introducción

---

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado. Esto queda de manifiesto en acuerdos internacionales como los asumidos en la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)**<sup>1</sup>, y donde los Estados parte se comprometieron a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar ese propósito.

De igual forma, en el Informe de la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995), se emitió el compromiso de los participantes a realizar las acciones necesarias en sus países para contribuir a “Eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política”<sup>2</sup>.

En México se han impulsado diversas acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

En esta serie de acciones, que han tenido resultados alentadores, se destacan los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas. Estas leyes proporcionan el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres.

Sin embargo, aun cuando se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente, con el fin de alcanzar la plena igualdad.

---

<sup>1</sup> Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (CEDAW/C1992/I1/Add.15), Nueva York.

<sup>2</sup> Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995). Anexo II. Plataforma de acción. Capítulo 1, punto 1.

En: <http://www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/off/a-20.sp>

En el documento que se presenta, se proporcionan estadísticas básicas para mostrar la condición social de las mujeres en Sinaloa.

En el primer apartado se presenta un perfil de la condición social de las mujeres en Sinaloa, en el que se describe la situación de desigualdad de género y violencia contra las mujeres, con base en los indicadores seleccionados; en los siguientes apartados se presentan los indicadores estadísticos referidos a la violencia hacia las mujeres sinaloenses y su caracterización socioeconómica: la estructura y composición de la población, las condiciones en cuanto a mortalidad y salud, nupcialidad y hogares, educación, participación en la actividad económica, en el ámbito social y en la toma de decisiones.

Adicionalmente, se presentan indicadores sintéticos sobre la igualdad de género desde la perspectiva del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG).

Al final del documento se incluye un glosario de apoyo a las estadísticas presentadas.

“... la **discriminación** contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad”

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

## Perfil de la condición social de las mujeres en el estado de Sinaloa

---

*En rigor, la igualdad es contraria a cualquier clase de discriminación.*

Sylviane Agacinski

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, a las mujeres. Uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

El desarrollo humano implica el despliegue de libertades de hombres y mujeres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran. Esa libertad para elegir significa la expansión de las capacidades cardinales en la vida de las personas: gozar de una vida saludable y longeva, contar con educación, conocimientos e información, y poder tener acceso a recursos materiales que permitan, en conjunto, arribar al tipo de vida que se aspira como persona y como sociedad.

Las capacidades señaladas forman parte de los *derechos humanos básicos* considerados en el paradigma del desarrollo humano consensuados en el concierto internacional. El no ejercicio de derechos que están detrás de enmarcadas en los derechos humanos comprende también el derecho a una vida sin violencia, sin discriminación por razones de género. Esto queda de manifiesto en las convenciones internacionales entre las que destacan la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)*<sup>1</sup> y la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem Do Pará)*<sup>2</sup>. Con la adhesión a ambas Convenciones los Estados parte se han comprometido a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas, leyes y códigos que contribuyan a alcanzar ese propósito.

---

<sup>1</sup> Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C1992/I1/Add.15), Nueva York.

<sup>2</sup> Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem Do Pará).

En: <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-61.html>

La discriminación contra las mujeres asume distintas formas asociadas con la dignidad e igualdad: por ello, cada vez más los Estados democráticos otorgan mayor interés a la erradicación de la discriminación y la desigualdad por razones de género, ya que se considera un asunto estrechamente vinculado con el desempeño de la sociedad en su conjunto.

En México, como en todo el mundo, las mujeres son tratadas por el Estado y la sociedad en conjunto, de manera francamente desigual, sobre la base de una discriminación histórica. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Sinaloa implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.26% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres<sup>3</sup>. Estas cifras destacan que las mujeres en Sinaloa tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos. Aún cuando la tasa de alfabetización es similar en las mujeres (92.64%) y en los hombres (92.43%) y, la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es ligeramente mayor en las mujeres (70.28%) que en los hombres (67.68%), la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 4,489 dólares PCC<sup>4</sup>, mientras que los hombres 9,536 lo que significa que ellas ganan alrededor del 47% de lo que ganan los hombres<sup>5</sup>.

En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de desarrollo relativo al Género (IDG) colocan a Sinaloa en el lugar número 17 en relación al conjunto de entidades del país, ligeramente arriba del estado de México y de Yucatán.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable pero sobre todo al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva. En la entidad, el nivel de mortalidad materna es menor al promedio nacional: 40.8 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; es preciso identificar los factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad.

La tasa de mortalidad materna no solamente expresa la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento

*En el año 2004, el estado de Sinaloa alcanzó un valor de 0.7959 en el Índice de Desarrollo Humano; valor que sitúa a la entidad en el lugar número 17 en el conjunto de entidades del país. Cuando dicho índice se desagrega por sexo -en términos de sus componentes- hay una pérdida del valor del índice.*

<sup>3</sup> Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1. PNUD (2006).

<sup>4</sup> Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 2. PNUD (2006).

<sup>5</sup> En dólares PPC, 2004.

La tasa de mortalidad materna no solamente expresa la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento del parto y el puerperio, también suele reflejar las condiciones en que las mujeres se embarazan y acceden a los servicios de salud. En Sinaloa 93.7% de las mujeres atienden sus partos en hospitales o clínicas, porcentaje mayor al promedio nacional (80.2%). Por su parte, un 79.0% de mujeres unidas en edad fértil eran, en el 2000, usuarias de métodos anticonceptivos en la entidad, cobertura también mayor al promedio nacional (70.8%).

Dos motivos de preocupación en términos de políticas públicas en salud reproductiva son: la mortalidad por cáncer de mama, cuya tasa es de 19.7%, mayor al promedio nacional (18.1%) y el embarazo de adolescentes menores de 20 años, cuyo porcentaje asciende a 18.6%, más de un punto porcentual arriba del promedio nacional (17.2%). Estos aspectos deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en la entidad.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. En la entidad como a nivel nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó en Sinaloa de 20.3% a 23.2%.

De acuerdo con el censo de población 4.5% de las mujeres en Sinaloa está separada y 1.2% divorciada; en ambos casos los valores son similares a los promedios nacionales (3.7% y 1.3%, respectivamente). Por cada cien matrimonios en la entidad hay 20.3 divorcios en las áreas urbanas y ninguno en área rural. Es probable que una parte importante de la proporción de mujeres separadas se deba al abandono del cónyuge, esto se ve reflejado en la proporción de divorcios solicitados por esta causal (44.9%) y con el 1.3% de éstos por injuria, servicia y violencia intrafamiliar. Cerca del 91.4% de divorcios por esta última causa son solicitados por la mujer y el 88.6% se resuelve a su favor.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. En 2005, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era similar para las niñas y para los niños (96.7% y 96.2%, respectivamente). La matrícula escolar de educación media estaba compuesta por 51.8% de mujeres y 50.0% en el nivel superior en 2006. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, siendo el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 8.6 para las mujeres y de 8.5 para los hombres. Entre la población adulta,

los rezagos educativos continúan siendo ligeramente mayores que en el resto de la población. En Sinaloa el porcentaje de 15 años y más analfabeta es ligeramente menor entre las mujeres (6.0%) que en los hombres (6.8%).

Cabe resaltar que alrededor de 13.4% de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es menor que la observada a nivel nacional (15.6%).

La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Sinaloa se ve de alguna manera reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica. La tasa de participación económica femenina en la entidad es de 41.8%, similar al promedio nacional (41.4%). La tasa de desocupación en las mujeres (3.8%) es mayor que la de los hombres (2.5%). Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

En Sinaloa, la proporción de población ocupada femenina que no recibe ingresos por su trabajo es de 9.0%, mientras que la proporción de hombres en esta situación es de 4.7%. En ambos casos las proporciones son menores que el promedio nacional (10.3 y 7.7, respectivamente). En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la discriminación salarial, en Sinaloa las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio 20 pesos menos que los hombres, ya que éstas perciben 62.5 pesos por hora mientras que los hombres ganan 82.5 pesos por hora.

La mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 14.0 horas más que la masculina; esta cifra es mayor al promedio nacional (10.4).

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios ésta es escasa: 5.6% de presidentas municipales, 34.8% son regidoras y no hay síndicas<sup>6</sup>.

Para el 2008, el Congreso local está constituido por 22.5% de mujeres diputadas. En el nivel nacional la cifra para el periodo 2006-2009 está en 21.3%<sup>7</sup>.

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la

<sup>6</sup> Véase <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>

<sup>7</sup> Véase [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/estatales/dsp\\_tar\\_e.php?ies=32](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/estatales/dsp_tar_e.php?ies=32)

casadas o unidas que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja es de 38.3%; menor a la observada en el nivel nacional (40.0%). Este tipo de violencia conyugal es mayor en zonas urbanas (42.0%) que en rurales (29.9%).

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional –que suele acompañar a otras formas de violencia- que alcanzó la cifra de 29.6% en la entidad. La violencia económica fue de 23.0%, la física de 7.6% y la sexual de 5.9%. Tanto en la violencia física como la sexual la prevalencia es ligeramente mayor en las zonas urbanas.

Cabe destacar que del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 93.4% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad; de éstas, reportó abuso sexual 37.0%. Este último porcentaje es menor al promedio nacional (41.9%) y debe tomarse en cuenta para la definición de políticas públicas.

Las mujeres separadas o divorciadas en la entidad son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: 77.8% fue víctima de actos violentos durante su relación, 40.8% padecían violencia física y 23.9% violencia sexual, cifra abrumadoramente más elevada que las que declaran las mujeres unidas. La alta prevalencia de este tipo de violencia en la entidad sugiere que muchas de estas mujeres se separaron o divorciaron precisamente por ser objeto de dicha violencia.

La violencia contra las mujeres perpetrada por sus parejas conyugales no necesariamente cesa con la separación y el divorcio. La misma encuesta muestra que 37.9% de las mujeres divorciadas y separadas que sufrían violencia por parte de su pareja durante su relación continuaron padeciéndola después de la ruptura conyugal; 8.2% de estas mujeres señaló haber sido víctima de violencia física y 2.5% de violencia sexual aún cuando se habían separado.

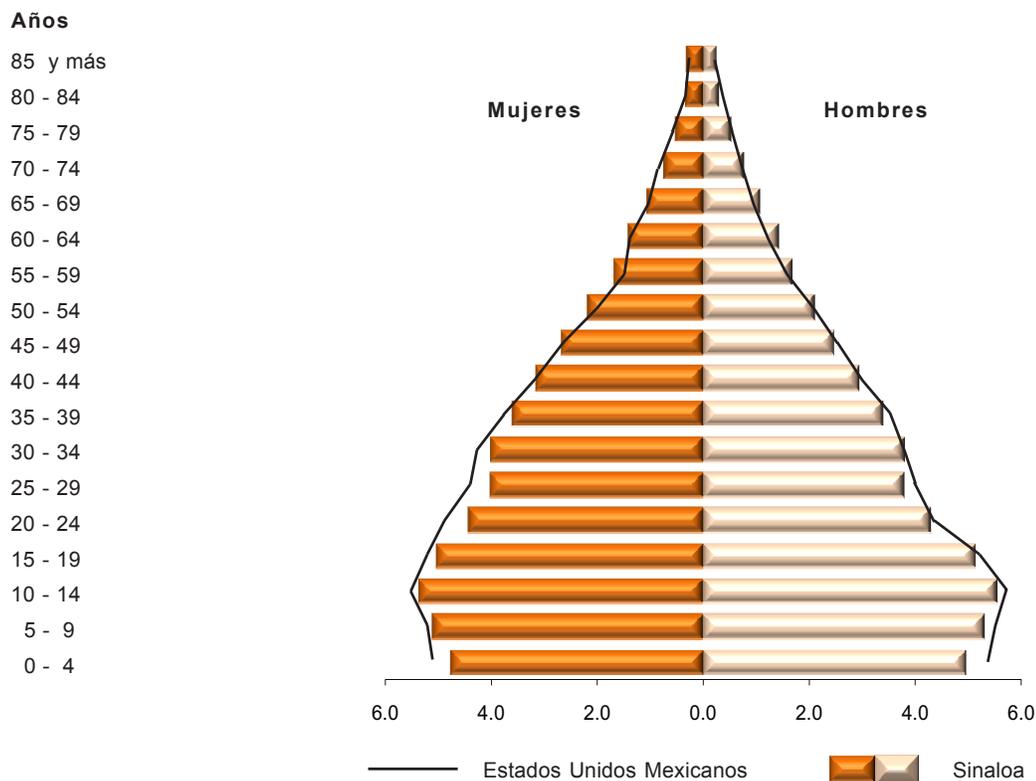
La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

---

<sup>8</sup> INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.



Estructura de la población por grupos de edad y sexo, 2005



| Grupo de edad (años) | Estados Unidos Mexicanos |         | Sinaloa |         |
|----------------------|--------------------------|---------|---------|---------|
|                      | Hombres                  | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 0 - 4                | 5.2                      | 5.0     | 4.9     | 4.7     |
| 5 - 9                | 5.3                      | 5.1     | 5.3     | 5.1     |
| 10 - 14              | 5.5                      | 5.4     | 5.5     | 5.3     |
| 15 - 19              | 5.0                      | 5.1     | 5.1     | 5.0     |
| 20 - 24              | 4.2                      | 4.7     | 4.3     | 4.4     |
| 25 - 29              | 3.8                      | 4.3     | 3.8     | 4.0     |
| 30 - 34              | 3.7                      | 4.2     | 3.8     | 4.0     |
| 35 - 39              | 3.4                      | 3.7     | 3.4     | 3.6     |
| 40 - 44              | 2.9                      | 3.1     | 2.9     | 3.2     |
| 45 - 49              | 2.4                      | 2.6     | 2.5     | 2.7     |
| 50 - 54              | 2.0                      | 2.1     | 2.1     | 2.2     |
| 55 - 59              | 1.5                      | 1.6     | 1.7     | 1.7     |
| 60 - 64              | 1.2                      | 1.4     | 1.4     | 1.4     |
| 65 - 69              | 0.9                      | 1.0     | 1.1     | 1.1     |
| 70 - 74              | 0.7                      | 0.8     | 0.8     | 0.8     |
| 75 - 79              | 0.5                      | 0.6     | 0.5     | 0.5     |
| 80 - 84              | 0.3                      | 0.4     | 0.3     | 0.3     |
| 85 y más             | 0.2                      | 0.3     | 0.2     | 0.3     |

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

| Concepto                      | Estados Unidos Mexicanos |       | Sinaloa   |       |
|-------------------------------|--------------------------|-------|-----------|-------|
|                               | Mexicanos                | %     | Sinaloa   | %     |
| Población total               | 103 263 388              | 100.0 | 2 608 442 | 100.0 |
| Posición nacional             |                          |       | 15        |       |
| Sexo                          |                          |       |           |       |
| Hombres                       | 50 249 955               | 48.7  | 1 294 617 | 49.6  |
| Mujeres                       | 53 013 433               | 51.3  | 1 313 825 | 50.4  |
| Edad                          |                          |       |           |       |
| Menores de 5 años             | 10 186 243               | 10.1  | 244 907   | 9.7   |
| 5 a 14                        | 21 463 861               | 21.4  | 537 718   | 21.3  |
| 15 a 59                       | 60 463 729               | 60.2  | 1 525 012 | 60.3  |
| 60 y más                      | 8 338 835                | 8.3   | 220 998   | 8.7   |
| Tasa de crecimiento 2000-2005 |                          |       |           |       |
|                               |                          | 1.0   | 0.5       |       |
| Edad mediana                  |                          |       |           |       |
| Total                         |                          | 24    | 25        |       |
| Hombres                       |                          | 23    | 24        |       |
| Mujeres                       |                          | 25    | 25        |       |
| Índice de masculinidad        |                          | 94.8  | 98.5      |       |

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI. México y sus municipios, 2008.

## Principales causas de muerte de la población por sexo, 2006

| Causa                                                              | Defunciones | Porcentaje <sup>a</sup> | Causa                                                              | Defunciones | Porcentaje <sup>a</sup> |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------|
| <b>Estados Unidos Mexicanos Hombres</b>                            |             |                         | <b>Sinaloa Hombres</b>                                             |             |                         |
| Enfermedades del corazón <sup>b</sup>                              | 42 367      | 15.5                    | Enfermedades del corazón <sup>b</sup>                              | 1 316       | 18.7                    |
| Diabetes mellitus                                                  | 31 908      | 11.6                    | Tumores malignos                                                   | 1 030       | 14.7                    |
| Tumores malignos                                                   | 31 010      | 11.3                    | Accidentes                                                         | 865         | 12.3                    |
| Accidentes                                                         | 27 530      | 10.0                    | Diabetes mellitus                                                  | 741         | 10.6                    |
| Enfermedades del hígado                                            | 21 844      | 8.0                     | Agresiones                                                         | 464         | 6.6                     |
| Enfermedades cerebrovasculares                                     | 13 118      | 4.8                     | Enfermedades cerebrovasculares                                     | 302         | 4.3                     |
| Agresiones                                                         | 9 143       | 3.3                     | Enfermedades del hígado                                            | 260         | 3.7                     |
| Ciertas afecciones originadas en el período perinatal <sup>c</sup> | 8 853       | 3.2                     | Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas                      | 246         | 3.5                     |
| Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas                      | 8 177       | 3.0                     | Ciertas afecciones originadas en el período perinatal <sup>c</sup> | 136         | 1.9                     |
| Influenza y neumonía                                               | 7 279       | 2.7                     | Influenza y neumonía                                               | 119         | 1.7                     |
| <b>Estados Unidos Mexicanos Mujeres</b>                            |             |                         | <b>Sinaloa Mujeres</b>                                             |             |                         |
| Enfermedades del corazón <sup>b</sup>                              | 38 881      | 17.7                    | Enfermedades del corazón <sup>b</sup>                              | 1 086       | 22.8                    |
| Diabetes mellitus                                                  | 36 509      | 16.6                    | Tumores malignos                                                   | 737         | 15.5                    |
| Tumores malignos                                                   | 32 875      | 14.9                    | Diabetes mellitus                                                  | 721         | 15.1                    |
| Enfermedades cerebrovasculares                                     | 14 254      | 6.5                     | Enfermedades cerebrovasculares                                     | 288         | 6.0                     |
| Accidentes                                                         | 8 725       | 4.0                     | Accidentes                                                         | 243         | 5.1                     |
| Enfermedades del hígado                                            | 7 507       | 3.4                     | Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas                      | 115         | 2.4                     |
| Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas                      | 6 540       | 3.0                     | Desnutrición y otras deficiencias nutricionales                    | 106         | 2.2                     |
| Ciertas afecciones originadas en el período perinatal <sup>c</sup> | 6 512       | 3.0                     | Ciertas afecciones originadas en el período perinatal <sup>c</sup> | 104         | 2.2                     |
| Influenza y neumonía                                               | 6 120       | 2.8                     | Enfermedades del hígado                                            | 90          | 1.9                     |
| Insuficiencia renal                                                | 4 915       | 2.2                     | Influenza y neumonía                                               | 89          | 1.9                     |

<sup>a</sup> Respecto al total de defunciones de cada sexo.

<sup>b</sup> Se excluye paro cardíaco.

<sup>c</sup> Incluye tétanos neonatal.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006.

**Indicadores seleccionados de mortalidad y salud**  
**Varios años**

| Indicador                                                                                               | Estados Unidos Mexicanos | Sinaloa |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|
| Esperanza de vida al nacer Total, 2008 <sup>a</sup>                                                     | 75.1                     | 74.6    |
| Esperanza de vida al nacer Hombres, 2008 <sup>a</sup>                                                   | 72.7                     | 72.5    |
| Esperanza de vida al nacer Mujeres, 2008 <sup>a</sup>                                                   | 77.5                     | 76.8    |
| Tasa de mortalidad general (por cada 1 000 habitantes) Total, 2006 <sup>b</sup>                         | 4.6                      | 4.2     |
| Tasa de mortalidad general (por cada 1 000 habitantes) Hombres, 2006 <sup>b</sup>                       | 5.1                      | 4.9     |
| Tasa de mortalidad general (por cada 1 000 habitantes) Mujeres, 2006 <sup>b</sup>                       | 4.1                      | 3.4     |
| Razón de mortalidad materna (por 100 mil nacidos vivos), 2006 <sup>b</sup>                              | 60.0                     | 40.8    |
| Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino (por 100 mil mujeres de 25 años o más), 2006 <sup>c</sup> | 17.0                     | 14.0    |
| Tasa de mortalidad por cáncer de mama (por 100 mil mujeres de 25 años o más), 2006 <sup>c</sup>         | 18.1                     | 19.7    |
| Porcentaje de mujeres unidas en edad fértil usuarias de anticonceptivos, 2000 <sup>d</sup>              | 70.8                     | 79.0    |
| Porcentaje de partos atendidos en hospital o clínica, 2006 <sup>e</sup>                                 | 80.2                     | 93.7    |
| Promedio de hijos nacidos vivos por mujer de 12 años o más, 2005 <sup>f</sup>                           | 2.5                      | 2.7     |
| Tasa de mortalidad infantil masculina, 2006 <sup>g</sup>                                                | 21.1                     | 20.3    |
| Tasa de mortalidad infantil femenina, 2006 <sup>g</sup>                                                 | 16.5                     | 15.9    |
| Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años), 2006 <sup>e</sup>    | 17.2                     | 18.6    |

Fuente: <sup>a</sup> CONAPO. Proyecciones de población, 2005-2050.

<sup>b</sup> SINAIS. <http://sinais.salud.gob.mx/indicadores/basicos/indicadores2006.pdf>

<sup>c</sup> SSA. Salud México. Información para la rendición de cuentas.

<sup>d</sup> INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Anexo estadístico.

<sup>e</sup> INEGI. Estadísticas de Natalidad, 2006.

<sup>f</sup> INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

<sup>g</sup> SSA. Dirección General de Evaluación del desempeño. Indicadores de resultado, 2001-2005. En: [salud.gob.mx/unidades/evaluacion/indicadores/indicadores2.html](http://salud.gob.mx/unidades/evaluacion/indicadores/indicadores2.html)

## Distribución de la población de 12 y más años por sexo según estado conyugal, 2000

| Estado conyugal                  | Estados Unidos Mexicanos |              | Sinaloa          |              |
|----------------------------------|--------------------------|--------------|------------------|--------------|
|                                  |                          | %            |                  | %            |
| <b>Total</b>                     | <b>69 235 053</b>        | <b>100.0</b> | <b>1 834 749</b> | <b>100.0</b> |
| Soltero(a)                       | 25 665 924               | 37.1         | 664 103          | 36.2         |
| Casado(a) sólo por el civil      | 8 824 446                | 12.7         | 399 824          | 21.8         |
| Casado(a) sólo religiosamente    | 1 409 494                | 2.0          | 13 725           | 0.7          |
| Casado(a) civil y religiosamente | 20 574 435               | 29.7         | 359 809          | 19.6         |
| En unión libre                   | 7 103 365                | 10.3         | 242 584          | 13.2         |
| Separado(a)                      | 1 799 035                | 2.6          | 57 843           | 3.2          |
| Divorciado(a)                    | 687 444                  | 1.0          | 16 729           | 0.9          |
| Viudo(a)                         | 2 992 514                | 4.3          | 75 921           | 4.1          |
| <b>Hombres</b>                   | <b>33 271 132</b>        | <b>100.0</b> | <b>906 706</b>   | <b>100.0</b> |
| Soltero(a)                       | 13 239 762               | 39.8         | 366 255          | 40.4         |
| Casado(a) sólo por el civil      | 4 330 752                | 13.0         | 197 150          | 21.7         |
| Casado(a) sólo religiosamente    | 684 554                  | 2.1          | 6 643            | 0.7          |
| Casado(a) civil y religiosamente | 10 155 573               | 30.5         | 178 945          | 19.7         |
| En unión libre                   | 3 461 465                | 10.4         | 118 188          | 13.0         |
| Separado(a)                      | 468 175                  | 1.4          | 16 335           | 1.8          |
| Divorciado(a)                    | 209 540                  | 0.6          | 5 180            | 0.6          |
| Viudo(a)                         | 627 762                  | 1.9          | 15 653           | 1.7          |
| <b>Mujeres</b>                   | <b>35 963 921</b>        | <b>100.0</b> | <b>928 043</b>   | <b>100.0</b> |
| Soltero(a)                       | 12 426 162               | 34.6         | 297 848          | 32.1         |
| Casado(a) sólo por el civil      | 4 493 694                | 12.5         | 202 674          | 21.8         |
| Casado(a) sólo religiosamente    | 724 940                  | 2.0          | 7 082            | 0.8          |
| Casado(a) civil y religiosamente | 10 418 862               | 29.0         | 180 864          | 19.5         |
| En unión libre                   | 3 641 900                | 10.1         | 124 396          | 13.4         |
| Separado(a)                      | 1 330 860                | 3.7          | 41 508           | 4.5          |
| Divorciado(a)                    | 477 904                  | 1.3          | 11 549           | 1.2          |
| Viudo(a)                         | 2 364 752                | 6.6          | 60 268           | 6.5          |

Nota: La diferencia en las sumas corresponde al estado conyugal no especificado.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

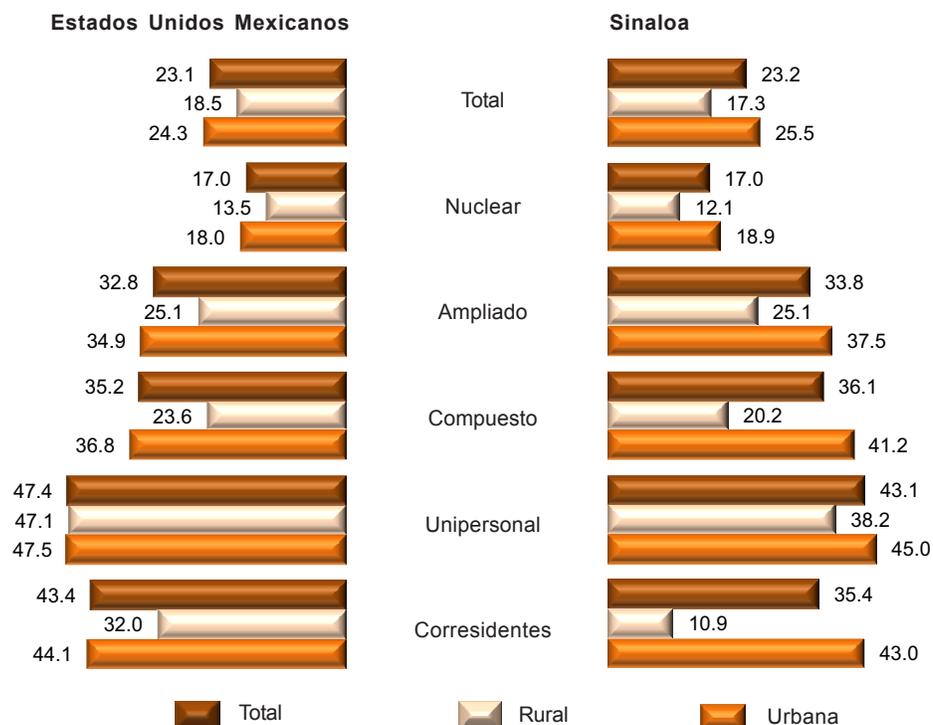
## Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar, 2000 y 2005

| Tipo de Hogar           | Estados Unidos Mexicanos |             | Sinaloa     |             |
|-------------------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                         | 2000                     | 2005        | 2000        | 2005        |
| <b>Total de hogares</b> | <b>20.6</b>              | <b>23.1</b> | <b>20.3</b> | <b>23.2</b> |
| Hogares familiares      | 18.7                     | 20.9        | 19.0        | 21.6        |
| Hogares no familiares   | 47.3                     | 47.1        | 40.6        | 42.7        |

Fuente: Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

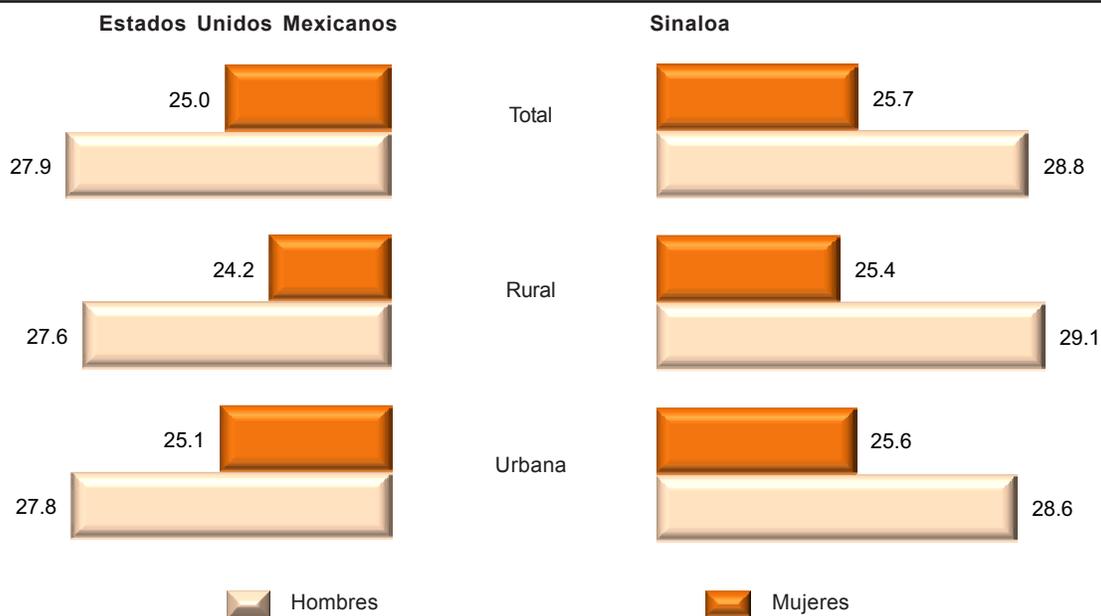
Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

**Porcentaje de hogares con jefatura femenina por área rural y urbana para cada clase de hogar, 2005**



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

**Edad promedio al matrimonio por área rural y urbana según sexo, 2006**



Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

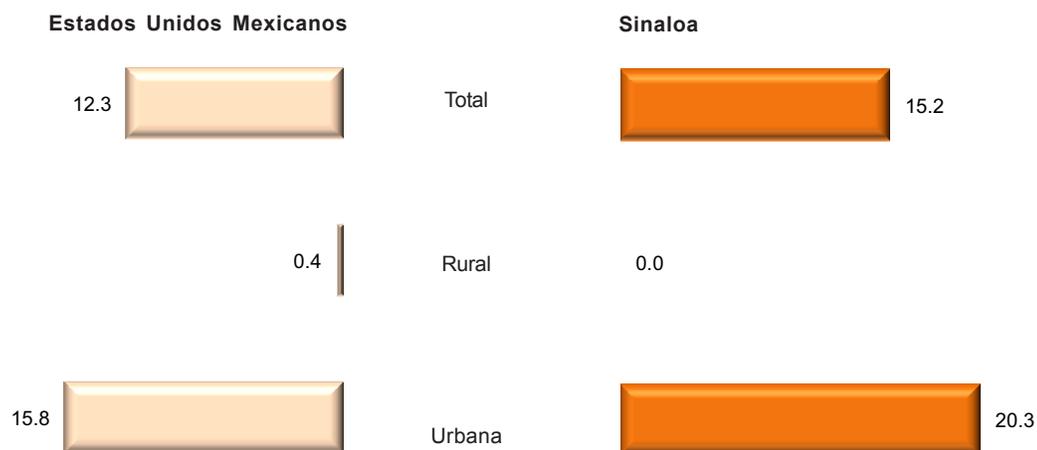
### Distribución de los divorcios judiciales por persona que lo solicitó y a favor de quien se resolvió según causa, 2006

| Causa                                                                                              | Total         | Persona que lo solicita |             |               |             |               |             | A favor de quien se resuelve |             |               |             |               |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
|                                                                                                    |               | El divorciado           |             | La divorciada |             | Ambos         |             | El divorciado                |             | La divorciada |             | Ambos         |             |
|                                                                                                    |               | Abs.                    | %           | Abs.          | %           | Abs.          | %           | Abs.                         | %           | Abs.          | %           | Abs.          | %           |
| <b>Estados Unidos</b>                                                                              |               |                         |             |               |             |               |             |                              |             |               |             |               |             |
| <b>Mexicanos</b>                                                                                   | <b>60 233</b> | <b>7 851</b>            | <b>13.0</b> | <b>11 511</b> | <b>19.1</b> | <b>40 808</b> | <b>67.8</b> | <b>7 685</b>                 | <b>12.8</b> | <b>11 677</b> | <b>19.4</b> | <b>40 813</b> | <b>67.8</b> |
| Mutuo consentimiento                                                                               | 40 549        | 0                       | 0.0         | 0             | 0.0         | 40 549        | 100.0       | 0                            | 0.0         | 0             | 0.0         | 40 549        | 100.0       |
| Adulterio o infidelidad sexual                                                                     | 536           | 207                     | 38.6        | 288           | 53.7        | 37            | 6.9         | 182                          | 34.0        | 313           | 58.4        | 39            | 7.3         |
| Incitación a la violencia                                                                          | 135           | 31                      | 23.0        | 104           | 77.0        | 0             | 0.0         | 31                           | 23.0        | 104           | 77.0        | 0             | 0.0         |
| Separación del hogar                                                                               | 16 214        | 7 073                   | 43.6        | 8 980         | 55.4        | 123           | 0.8         | 6 952                        | 42.9        | 9 101         | 56.1        | 126           | 0.8         |
| Sevicia, amenazas o injurias o la violencia intrafamiliar                                          | 949           | 209                     | 22.0        | 730           | 76.9        | 4             | 0.4         | 199                          | 21.0        | 740           | 78.0        | 4             | 0.4         |
| Negativa a contribuir voluntariamente o por sentencia del juez familiar al sostenimiento del hogar | 996           | 75                      | 7.5         | 914           | 91.8        | 7             | 0.7         | 67                           | 6.7         | 922           | 92.6        | 6             | 0.6         |
| Incompatibilidad de caracteres                                                                     | 280           | 100                     | 35.7        | 128           | 45.7        | 52            | 18.6        | 96                           | 34.3        | 132           | 47.1        | 52            | 18.6        |
| Otras causas                                                                                       | 377           | 70                      | 18.6        | 293           | 77.7        | 14            | 3.7         | 71                           | 18.8        | 292           | 77.5        | 14            | 3.7         |
| No especificada                                                                                    | 197           | 86                      | 43.7        | 74            | 37.6        | 22            | 11.2        | 87                           | 44.2        | 73            | 37.1        | 23            | 11.7        |
| <b>Sinaloa</b>                                                                                     | <b>2 786</b>  | <b>604</b>              | <b>21.7</b> | <b>726</b>    | <b>26.1</b> | <b>1 456</b>  | <b>52.3</b> | <b>588</b>                   | <b>21.1</b> | <b>742</b>    | <b>26.6</b> | <b>1 456</b>  | <b>52.3</b> |
| Mutuo consentimiento                                                                               | 1 455         | 0                       | 0.0         | 0             | 0.0         | 1 455         | 100.0       | 0                            | 0.0         | 0             | 0.0         | 1 455         | 100.0       |
| Adulterio o infidelidad sexual                                                                     | 25            | 2                       | 8.0         | 22            | 88.0        | 1             | 4.0         | 2                            | 8.0         | 22            | 88.0        | 1             | 4.0         |
| Incitación a la violencia                                                                          | 1             | 1                       | 100.0       | 0             | 0.0         | 0             | 0.0         | 1                            | 100.0       | 0             | 0.0         | 0             | 0.0         |
| Separación del hogar                                                                               | 1 252         | 598                     | 47.8        | 654           | 52.2        | 0             | 0.0         | 581                          | 46.4        | 671           | 53.6        | 0             | 0.0         |
| Sevicia, amenazas o injurias o la violencia intrafamiliar                                          | 35            | 3                       | 8.6         | 32            | 91.4        | 0             | 0.0         | 4                            | 11.4        | 31            | 88.6        | 0             | 0.0         |
| Negativa a contribuir voluntariamente o por sentencia del juez familiar al sostenimiento del hogar | 3             | 0                       | 0.0         | 3             | 100.0       | 0             | 0.0         | 0                            | 0.0         | 3             | 100.0       | 0             | 0.0         |
| Otras causas                                                                                       | 15            | 0                       | 0.0         | 15            | 100.0       | 0             | 0.0         | 0                            | 0.0         | 15            | 100.0       | 0             | 0.0         |

Nota: La diferencia en las sumas de las personas con el total corresponde a los casos no especificados.

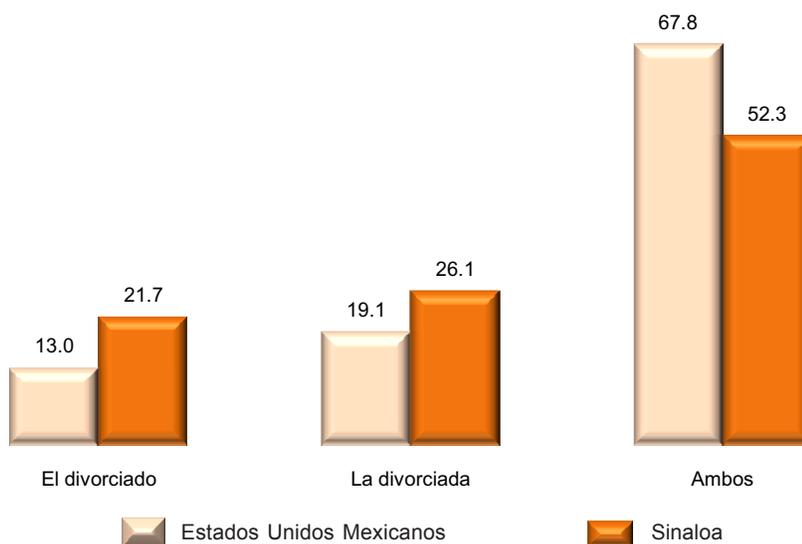
Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

**Divorcios por cada 100 matrimonios según área rural y urbana, 2006**



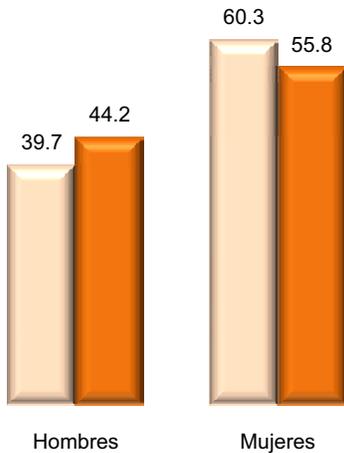
Nota: Incluye divorcios administrativos y judiciales.  
Fuente: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2006.

**Distribución porcentual de los divorcios judiciales por sexo de la persona que lo solicitó, 2006**



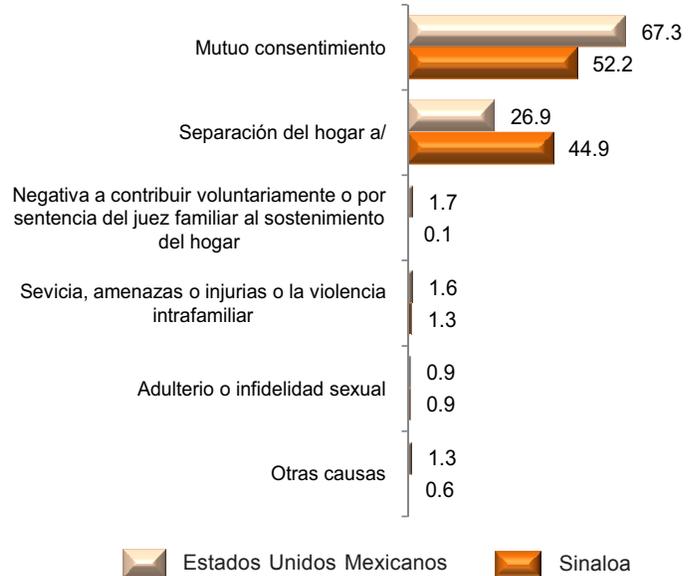
Fuente: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2006.

**Distribución porcentual de los divorcios judiciales por sexo de la persona a la que favoreció la sentencia 2006**



Estados Unidos Mexicanos Sinaloa

**Distribución porcentual de los divorcios judiciales por causa, 2006**

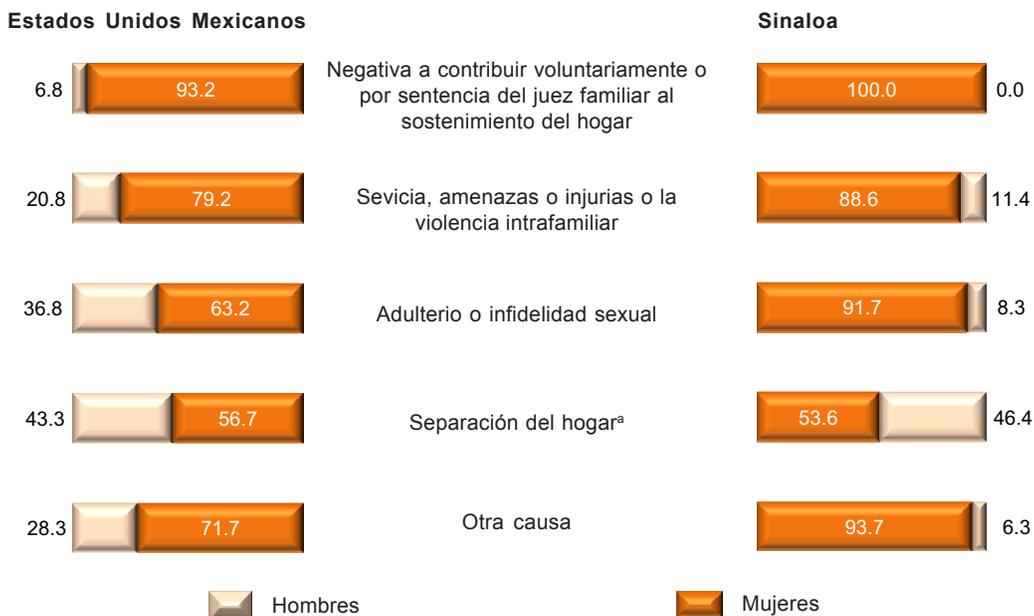


a/ Incluye: Separación por 2 años o más, independientemente del motivo; abandono de hogar por más de 3 ó 6 meses, sin causa justificada y separación del hogar conyugal por más de 1 año, por causa justificada.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

**Distribución porcentual de los divorcios judiciales por sexo de la persona a la que favoreció la sentencia para cada causa del divorcio, 2006**



<sup>a</sup> Incluye: Separación por 2 años o más, independientemente del motivo; abandono de hogar por más de 3 ó 6 meses, sin causa justificada y separación del hogar conyugal por más de 1 año, por causa justificada.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

**Indicadores educativos seleccionados por sexo, 2005**

| Indicador                                                                                   | Estados Unidos Mexicanos |         | Sinaloa |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|---------|---------|
|                                                                                             | Hombres                  | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Porcentaje de la población de 15 y más años analfabeta                                      | 6.8                      | 9.8     | 6.8     | 6.0     |
| Porcentaje de la población de 6 a 12 años que asiste a la escuela                           | 96.1                     | 96.1    | 96.2    | 96.7    |
| Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años                                    | 8.4                      | 7.9     | 8.5     | 8.6     |
| Porcentaje de la población de 24 y más años con algún grado aprobado en estudios superiores | 16.5                     | 12.7    | 18.4    | 15.3    |

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

**Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar según nivel de instrucción, 2000 y 2006**

| Nivel de instrucción | Estados Unidos Mexicanos |      | Sinaloa |      |
|----------------------|--------------------------|------|---------|------|
|                      | 2000                     | 2006 | 2000    | 2006 |
| Educación básica     | 48.7                     | 49.2 | 49.1    | 49.1 |
| Educación media      | 50.6                     | 51.6 | 51.9    | 51.8 |
| Educación superior   | 49.0                     | 50.3 | 48.1    | 50.0 |

Nota: La matrícula comprende a los (las) alumnos (as) de primer ingreso y reingreso.

Fuente: Inmujeres. Cálculos con datos de la SEP, Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

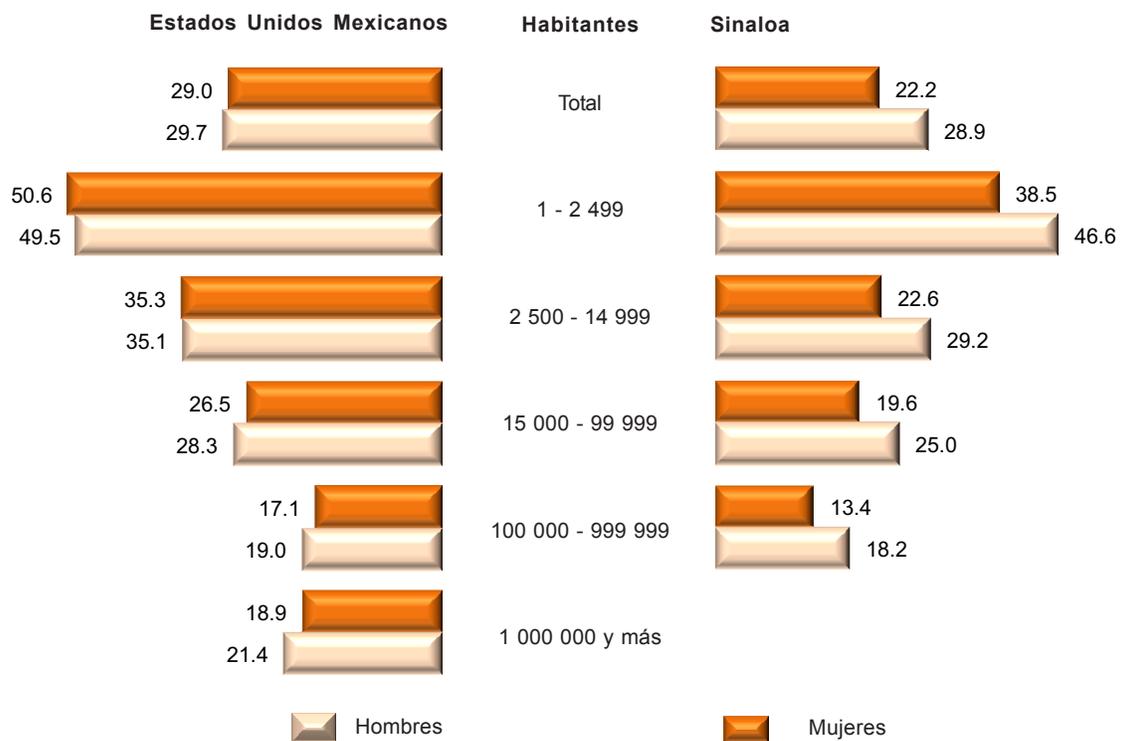
Inmujeres. Cálculos con datos de la SEP, Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional cursos 2006-2007.

**Porcentaje de la población de 15 a 29 años en rezago educativo por grupos de edad y sexo, 2005**



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Porcentaje de la población de 15 a 29 años en rezago educativo por tamaño de localidad y sexo, 2005



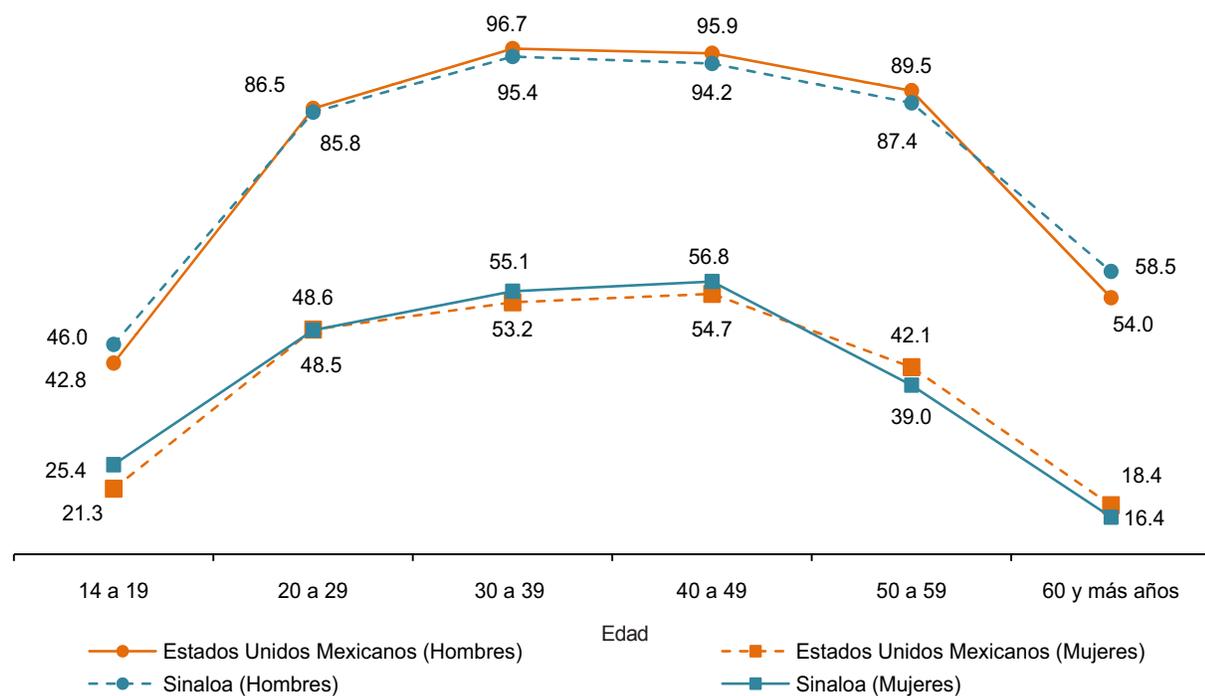
Nota: En Sinaloa no hay localidades de 1 000 000 y más habitantes.  
 Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

**Tasas de participación económica y de desocupación de la población de 14 y más años por sexo, 2000 y 2007**

| Indicador                    | Estados Unidos Mexicanos |      | Sinaloa |      |
|------------------------------|--------------------------|------|---------|------|
|                              | 2000                     | 2007 | 2000    | 2007 |
| <b>Tasa de participación</b> |                          |      |         |      |
| Hombres                      | 81.0                     | 78.2 | 79.7    | 77.8 |
| Mujeres                      | 38.2                     | 41.4 | 35.2    | 41.8 |
| <b>Tasa de desocupación</b>  |                          |      |         |      |
| Hombres                      | 1.6                      | 3.2  | 1.8     | 2.5  |
| Mujeres                      | 1.9                      | 3.7  | 2.1     | 3.8  |

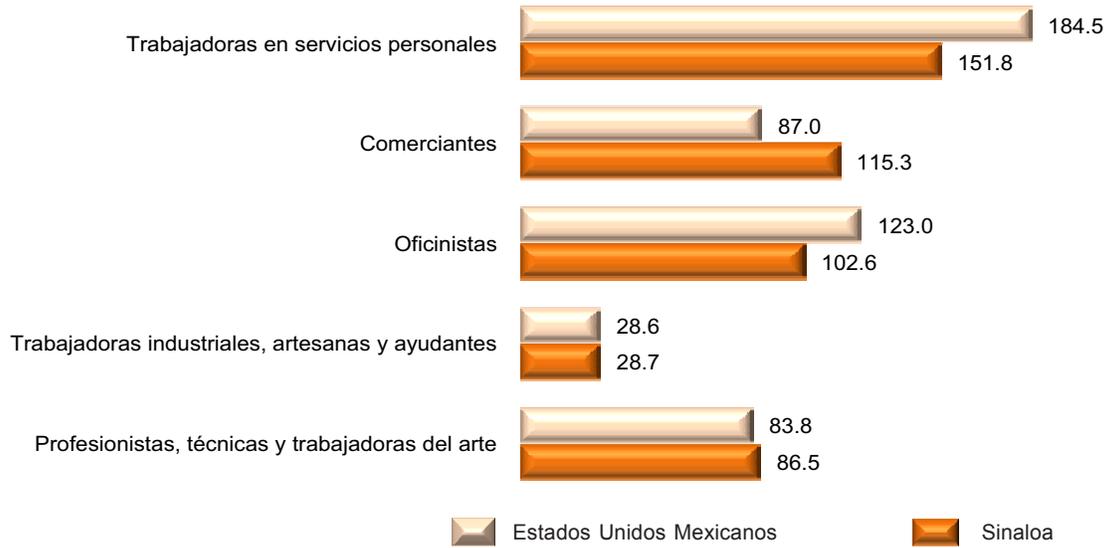
Fuente: Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2000.  
 Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Tasa de participación económica por grupos decenales de edad y sexo Segundo trimestre de 2007**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Índice de feminización del trabajo asalariado según ocupaciones seleccionadas**  
**Segundo trimestre de 2007**  
 (Mujeres por cada 100 hombres)



Nota: Ver descripción en el glosario.

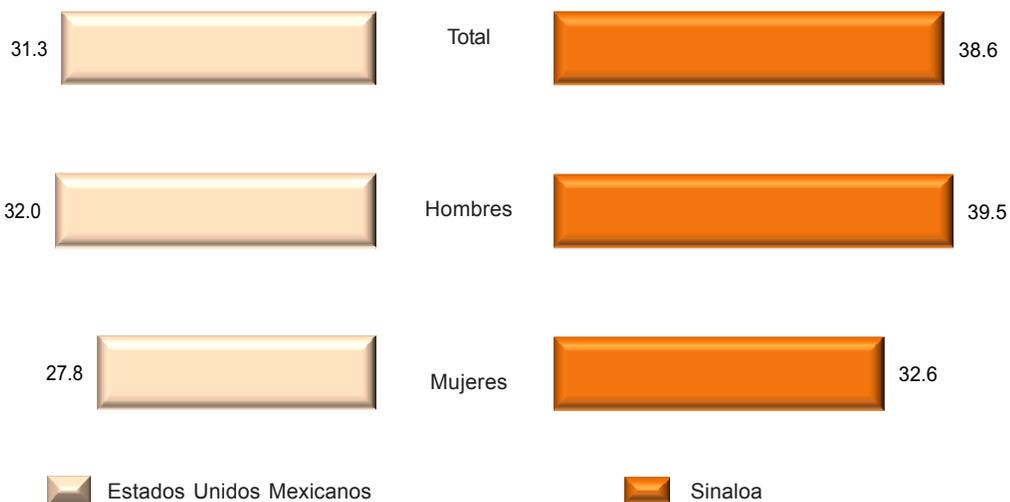
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada y de los profesionistas ocupados según sexo, segundo trimestre de 2007 (pesos)**



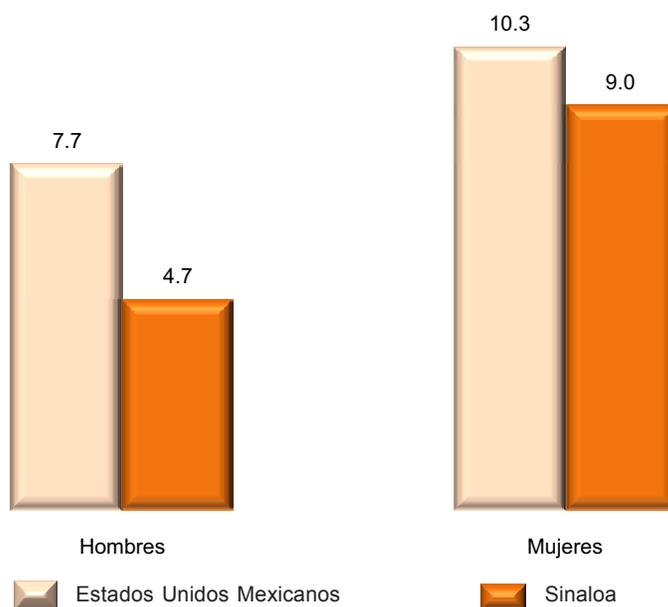
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Ingreso promedio por hora de los jefes del hogar ocupados según sexo del jefe**  
**Segundo trimestre de 2007**  
 (Pesos)



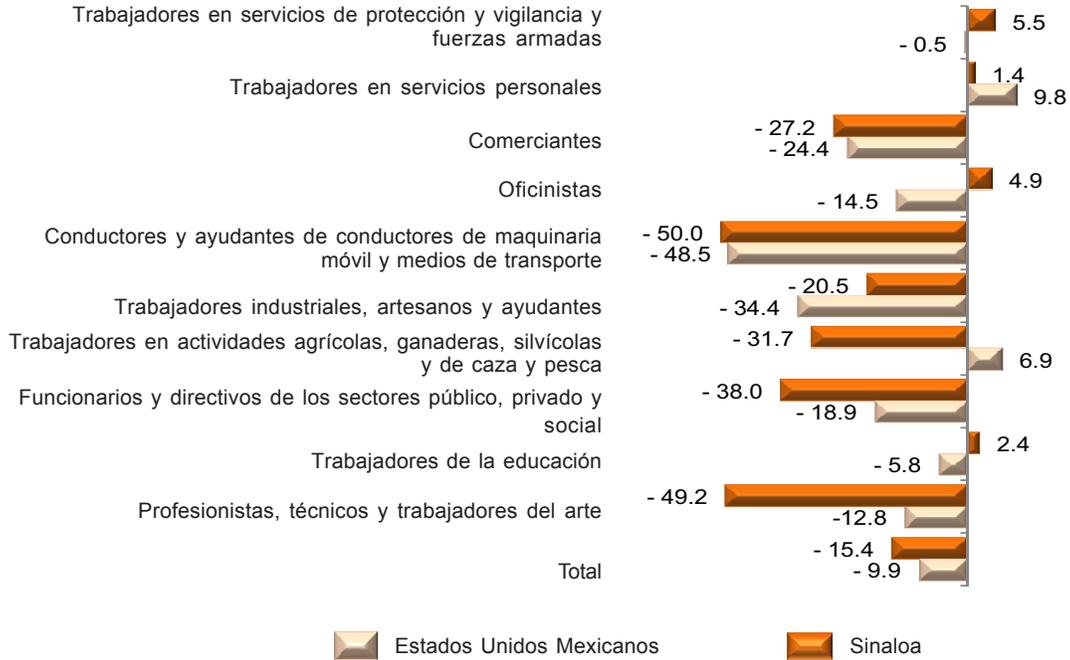
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Porcentaje de la población ocupada que no recibe ingreso según sexo**  
**Segundo trimestre de 2007**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Índice de discriminación salarial por ocupación principal, segundo trimestre de 2007**



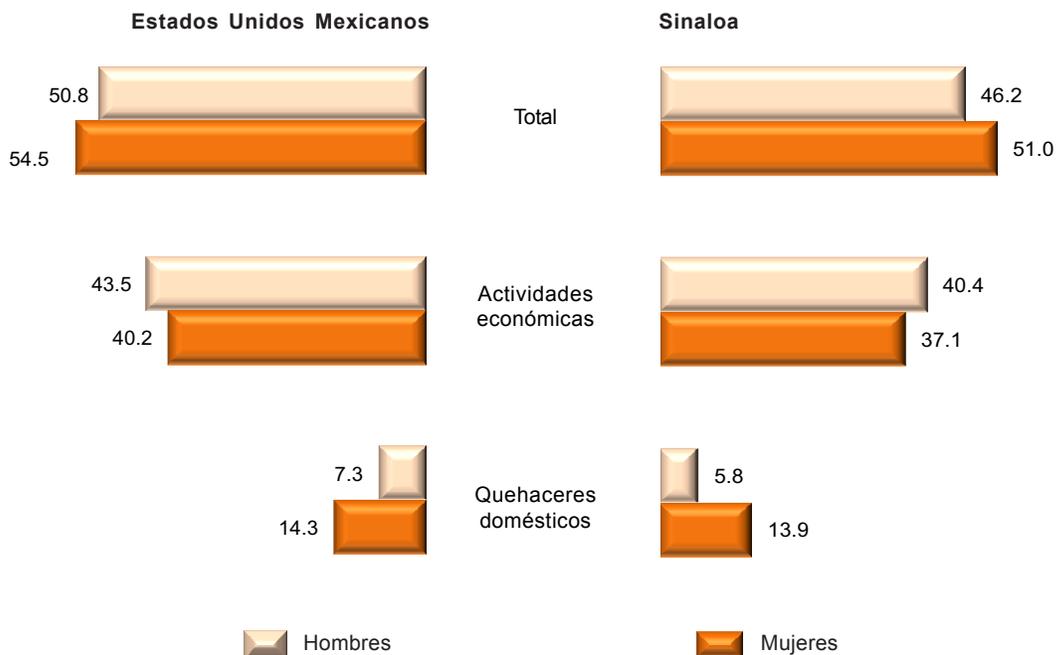
Nota: Ver descripción en el glosario.  
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Promedio de horas trabajadas por semana<sup>a</sup> de la población ocupada  
Segundo trimestre de 2007**



<sup>a</sup> Incluye actividades económicas y extraeconómicas.  
Nota: Ver descripción en el glosario.  
Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

**Promedio de horas por semana que la población ocupada dedica a actividades económicas y quehaceres domésticos, según sexo, segundo trimestre de 2007**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

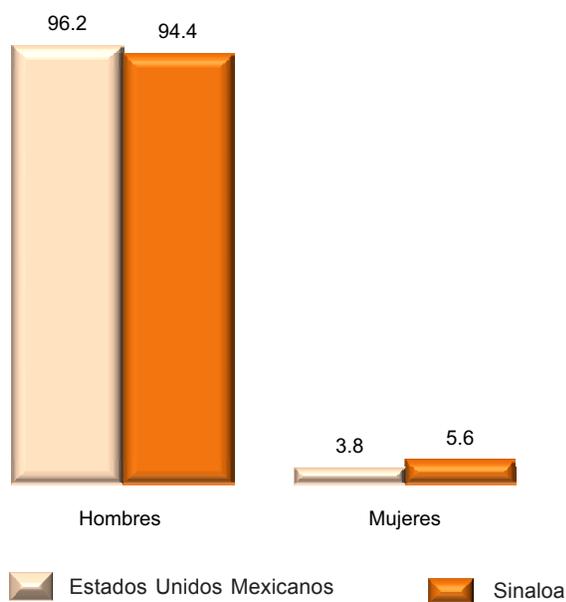
Indicadores ciudadanos seleccionados por sexo, varios años

| Indicador                                                                     | Estados Unidos Mexicanos |         | Sinaloa |         |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|---------|---------|
|                                                                               | Hombres                  | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Distribución porcentual de los ciudadanos en el padrón electoral <sup>a</sup> | 48.2                     | 51.8    | 49.2    | 50.8    |
| Distribución porcentual de los ciudadanos en la lista nominal <sup>a</sup>    | 48.3                     | 51.7    | 49.2    | 50.8    |
| Funcionarios de casilla <sup>b</sup>                                          |                          |         |         |         |
| Presidentes de casilla                                                        | 49.2                     | 50.8    | 47.1    | 52.9    |
| Secretarios                                                                   | 44.5                     | 55.5    | 42.3    | 57.7    |
| Escrutador 1                                                                  | 44.0                     | 56.0    | 41.4    | 58.6    |
| Escrutador 2                                                                  | 43.8                     | 56.2    | 41.0    | 59.0    |

Fuente: <sup>a</sup> Instituto Federal Electoral. Información al 31 de marzo de 2008.

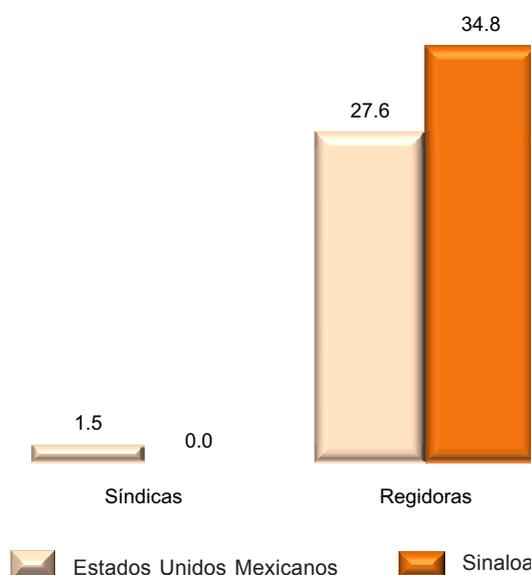
<sup>b</sup> Instituto Federal Electoral. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Proceso Electoral Federal, 2002-2003.

Distribución porcentual de presidentes municipales según sexo, 2007



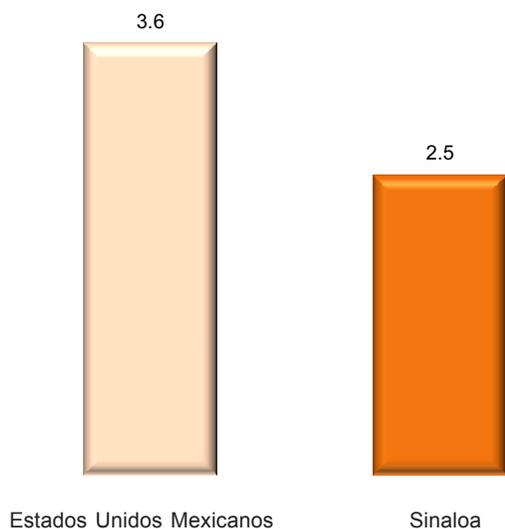
Fuente: www.inafed.gob.mx (10 de septiembre de 2007).

Porcentaje de mujeres síndicas y regidoras que integran los ayuntamientos, 2007



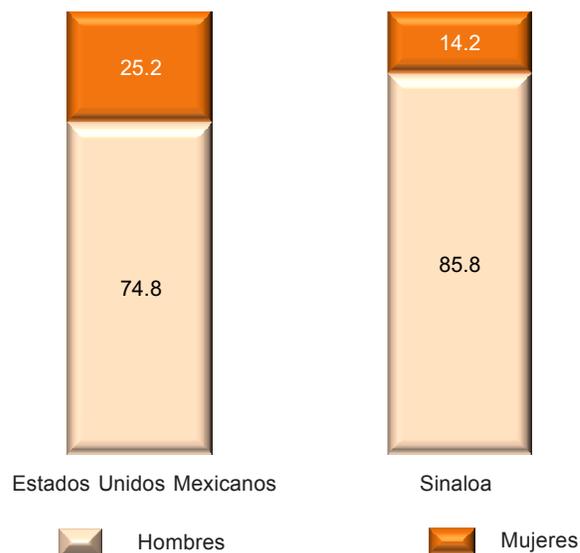
Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos del Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7. 2007.

Relación de diputados locales por cada diputada local, 2007



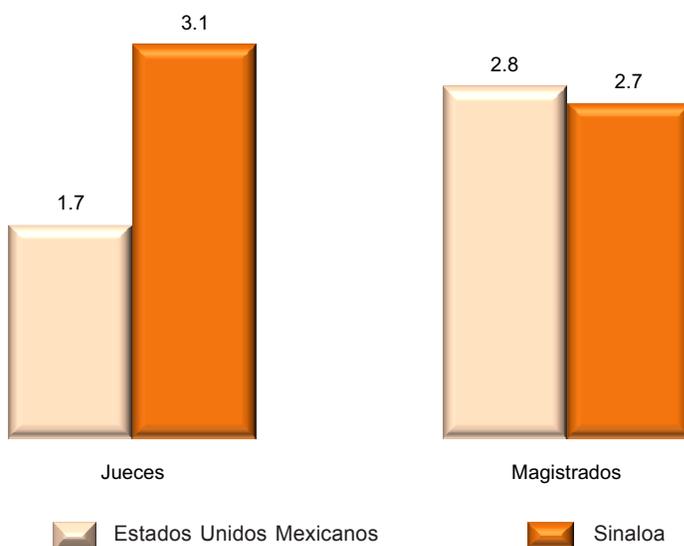
Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de las páginas web de los congresos locales.

Distribución porcentual de los funcionarios y directivos del sector público, privado y social por sexo, segundo trimestre de 2004



Fuente: INEGI. ENE. Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2004.

Relación de magistrados y jueces por cada magistrada o jueza, 2008



Nota: El total nacional se calculó con los datos por entidad federativa, donde algunos corresponden a 2007 y otros a 2008.  
Fuente: Páginas de Internet de los tribunales superiores de justicia de los estados.

**Distribución de mujeres de 15 y más años por condición de violencia comunitaria según estado conyugal, 2006**

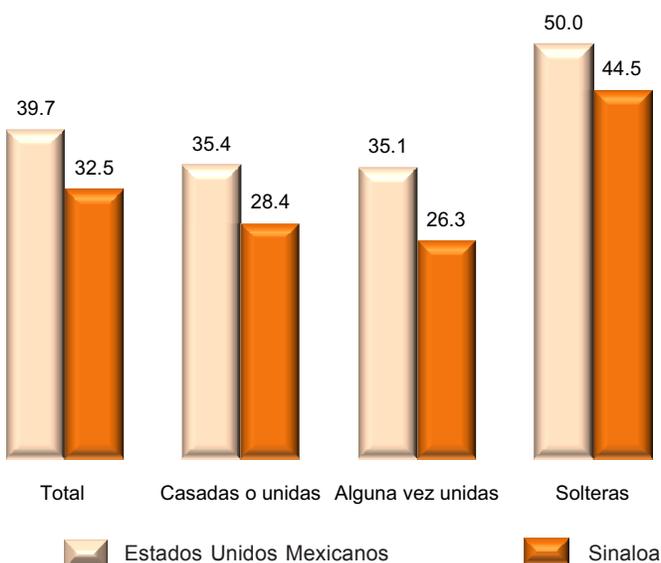
| Condición de violencia comunitaria      | Estado conyugal   |                   |                                |                   |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
|                                         | Total             | Casadas o unidas  | Alguna vez unidas <sup>a</sup> | Solteras          |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b>         | <b>35 756 378</b> | <b>21 631 993</b> | <b>3 551 020</b>               | <b>10 573 365</b> |
| Sin incidentes de violencia comunitaria | 21 540 696        | 13 955 010        | 2 299 668                      | 5 286 018         |
| Con incidentes de violencia comunitaria | 14 184 039        | 7 658 049         | 1 243 700                      | 5 282 290         |
| Abuso sexual                            | 5 936 258         | 3 303 331         | 606 060                        | 2 026 867         |
| Intimidación                            | 13 099 985        | 6 996 109         | 1 117 770                      | 4 986 106         |
| <b>Sinaloa</b>                          | <b>887 950</b>    | <b>548 698</b>    | <b>97 002</b>                  | <b>242 250</b>    |
| Sin incidentes de violencia comunitaria | 598 749           | 392 914           | 71 506                         | 134 329           |
| Con incidentes de violencia comunitaria | 288 943           | 155 526           | 25 496                         | 107 921           |
| Abuso sexual                            | 106 852           | 59 154            | 10 744                         | 36 954            |
| Intimidación                            | 269 739           | 145 994           | 23 220                         | 100 525           |

<sup>a</sup> Incluye viudas, separadas y divorciadas.

Nota: La violencia comunitaria se refiere a situaciones de violencia que las mujeres de 15 y más años han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones de carácter sexual, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) por extraños (en su casa o en la de otras personas). La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. A nivel nacional hay 31 643 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Sinaloa hay 258.

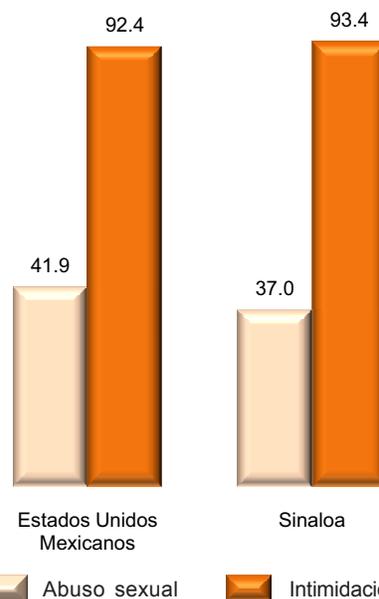
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Porcentaje de mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia comunitaria para cada estado conyugal 2006**



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Porcentaje de casos de abuso sexual o de intimidación de las mujeres de 15 y más años que han tenido incidentes de violencia, 2006**



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

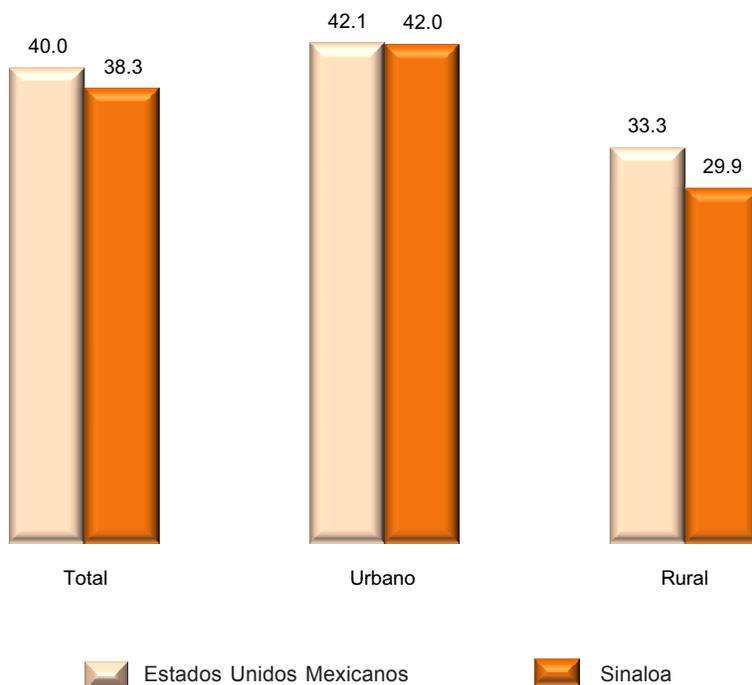
**Distribución de mujeres de 15 y más años casadas o unidas por condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según ámbito de residencia urbano-rural, 2006**

| Condición y tipo de violencia          | Total             | %            | Ámbito de residencia |              |                  |              |
|----------------------------------------|-------------------|--------------|----------------------|--------------|------------------|--------------|
|                                        |                   |              | Urbano               | %            | Rural            | %            |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b>        | <b>21 631 993</b> | <b>100.0</b> | <b>16 609 472</b>    | <b>100.0</b> | <b>5 022 521</b> | <b>100.0</b> |
| Sin incidentes de violencia            | 12 883 249        | 59.6         | 9 547 836            | 57.5         | 3 335 413        | 66.4         |
| Con al menos un incidente de violencia | 8 656 871         | 40.0         | 6 984 315            | 42.1         | 1 672 556        | 33.3         |
| Emocional                              | 6 927 327         | 32.0         | 5 600 769            | 33.7         | 1 326 558        | 26.4         |
| Económica                              | 4 955 279         | 22.9         | 4 049 779            | 24.4         | 905 500          | 18.0         |
| Física                                 | 2 213 941         | 10.2         | 1 745 880            | 10.5         | 468 061          | 9.3          |
| Sexual                                 | 1 292 127         | 6.0          | 995 676              | 6.0          | 296 451          | 5.9          |
| <b>Sinaloa</b>                         | <b>548 698</b>    | <b>100.0</b> | <b>381 780</b>       | <b>100.0</b> | <b>166 918</b>   | <b>100.0</b> |
| Sin incidentes de violencia            | 337 803           | 61.6         | 221 147              | 57.9         | 116 656          | 69.9         |
| Con al menos un incidente de violencia | 210 295           | 38.3         | 160 306              | 42.0         | 49 989           | 29.9         |
| Emocional                              | 162 190           | 29.6         | 127 009              | 33.3         | 35 181           | 21.1         |
| Económica                              | 126 119           | 23.0         | 95 344               | 25.0         | 30 775           | 18.4         |
| Física                                 | 41 740            | 7.6          | 31 561               | 8.3          | 10 179           | 6.1          |
| Sexual                                 | 32 587            | 5.9          | 23 408               | 6.1          | 9 179            | 5.5          |

Nota: La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. A nivel nacional hay 91 873 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Sinaloa hay 600.

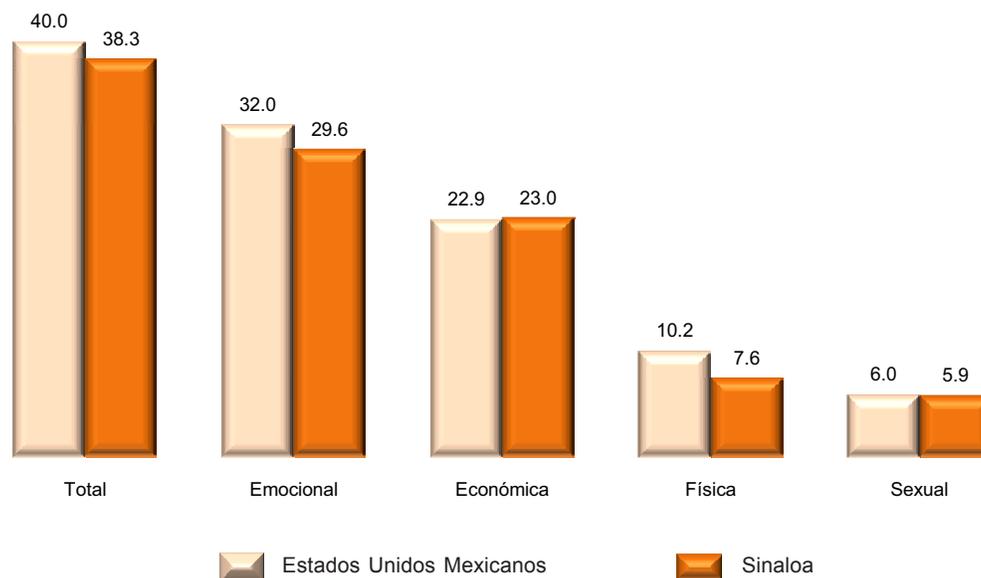
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con al menos un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según ámbito de residencia urbano-rural, 2006**



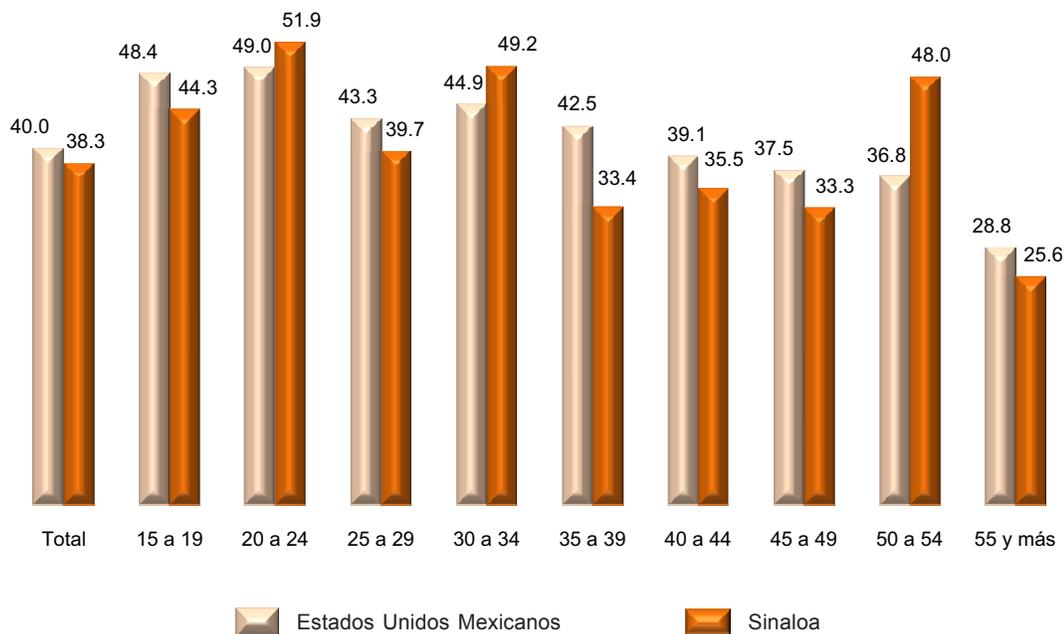
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia, 2006



Nota: No se presenta una distribución porcentual, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.  
 Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con al menos un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según grupos de edad, 2006



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Principales clases de violencia declaradas por las mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, 2006**  
(Porcentaje)

| Clase de violencia                                                                                                                             | Estados Unidos Mexicanos | Sinaloa |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|
| Le ha dejado de hablar                                                                                                                         | 60.9                     | 45.3    |
| Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones | 33.6                     | 27.1    |
| La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño                                                                           | 30.7                     | 20.5    |
| No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo                                                                                    | 25.1                     | 23.5    |
| Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan                                                        | 24.7                     | 18.8    |
| La ha empujado o le ha jalado el pelo                                                                                                          | 23.7                     | 13.1    |
| Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera                                                                                 | 23.7                     | 13.1    |
| Le ha dicho que usted lo engaña                                                                                                                | 22.9                     | 18.1    |
| La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)                                      | 22.4                     | 17.5    |
| La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla                                                                             | 21.2                     | 21.9    |
| Le ha reclamado cómo gasta usted el dinero                                                                                                     | 20.7                     | 15.2    |
| Le ha hecho sentir miedo                                                                                                                       | 18.8                     | 13.3    |
| La ha golpeado con las manos o con algún objeto                                                                                                | 17.5                     | 10.8    |
| Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa                                                                                           | 16.8                     | 15.1    |
| Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales                                                                           | 15.4                     | 11.1    |
| Ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar                                                                                    | 10.1                     | 9.8     |

Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Mujeres separadas o divorciadas víctimas de violencia por parte de su ex pareja durante o después de la relación, según tipo de violencia, 2006**

| Concepto                                   | Total | Tipo de violencia |           |        |        |
|--------------------------------------------|-------|-------------------|-----------|--------|--------|
|                                            |       | Emocional         | Económica | Física | Sexual |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b>            |       |                   |           |        |        |
| Durante la relación                        | 77.8  | 70.9              | 60.4      | 51.8   | 32.2   |
| Terminada la relación                      | 37.5  | 33.2              | 27.7      | 21.1   | 18.2   |
| Durante y después de terminada la relación | 37.4  | 30.1              | 21.5      | 14.0   | 7.5    |
| <b>Sinaloa</b>                             |       |                   |           |        |        |
| Durante la relación                        | 77.8  | 63.2              | 53.4      | 40.8   | 23.9   |
| Terminada la relación                      | 38.0  | 28.9              | 37.3      | 15.7   | 8.0    |
| Durante y después de terminada la relación | 37.9  | 23.4              | 25.6      | 8.2    | 2.5    |

Fuente: Inmujeres. Cálculos propios con base en: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Distribución de mujeres de 15 y más años que asisten o asistieron a la escuela y sufrieron incidentes de violencia escolar según estado conyugal, 2006**

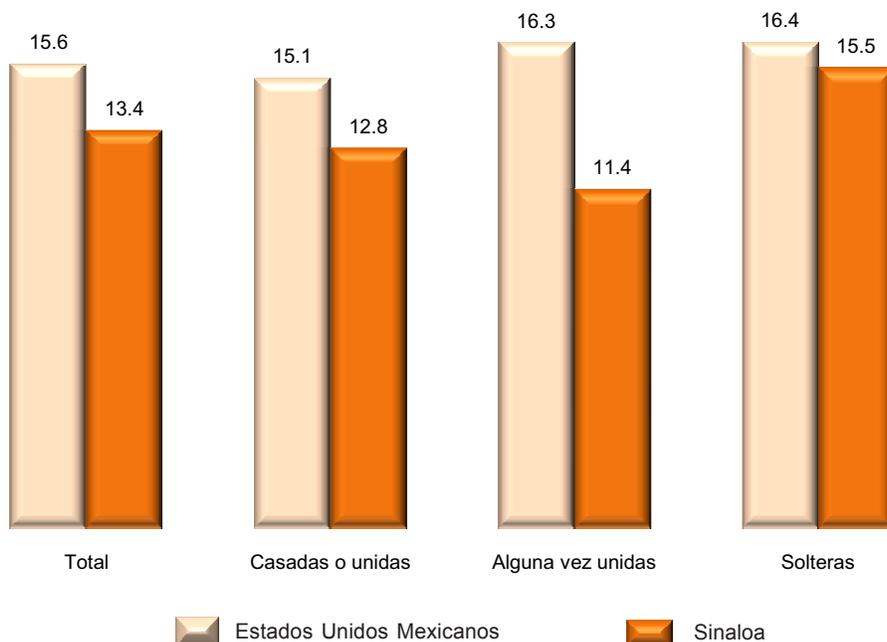
| Condición de violencia escolar      | Total             | %            | Estado conyugal de las mujeres |              |                                |              |                   |              |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|-------------------|--------------|
|                                     |                   |              | Casadas o unidas               | %            | Alguna vez unidas <sup>a</sup> | %            | Solteras          | %            |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b>     | <b>32 577 138</b> | <b>100.0</b> | <b>19 436 415</b>              | <b>100.0</b> | <b>2 825 383</b>               | <b>100.0</b> | <b>10 315 340</b> | <b>100.0</b> |
| Sin incidentes de violencia escolar | 27 416 066        | 84.2         | 16 452 241                     | 84.6         | 2 358 170                      | 83.5         | 8 605 655         | 83.4         |
| Con incidentes de violencia escolar | 5 093 183         | 15.6         | 2 944 317                      | 15.1         | 461 923                        | 16.3         | 1 686 943         | 16.4         |
| <b>Sinaloa</b>                      | <b>838 001</b>    | <b>100.0</b> | <b>519 814</b>                 | <b>100.0</b> | <b>79 995</b>                  | <b>100.0</b> | <b>238 192</b>    | <b>100.0</b> |
| Sin incidentes de violencia escolar | 724 839           | 86.5         | 452 706                        | 87.1         | 70 829                         | 88.5         | 201 304           | 84.5         |
| Con incidentes de violencia escolar | 112 571           | 13.4         | 66 635                         | 12.8         | 9 125                          | 11.4         | 36 811            | 15.5         |

<sup>a</sup> Incluye viudas, separadas y divorciadas.

Nota: A nivel nacional hay 67 889 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Sinaloa hay 591.

Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Porcentaje de mujeres de 15 y más años que asisten o asistieron a la escuela y sufrieron incidentes de violencia escolar según estado conyugal, 2006**



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Distribución de mujeres de 15 y más años ocupadas con incidentes de violencia laboral en los últimos 12 meses por estado conyugal, 2006**

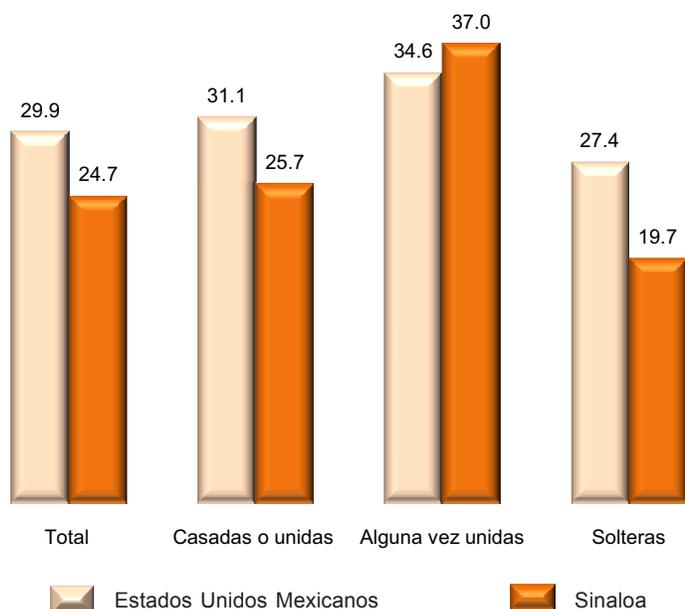
| Condición y tipos de violencia laboral | Total             | %            | Estado conyugal de las mujeres |              |                                |              |                  |              |
|----------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|------------------|--------------|
|                                        |                   |              | Casadas o unidas               |              | Alguna vez unidas <sup>a</sup> |              | Solteras         |              |
|                                        |                   |              |                                | %            |                                | %            |                  | %            |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b>        | <b>10 268 036</b> | <b>100.0</b> | <b>4 650 355</b>               | <b>100.0</b> | <b>1 149 284</b>               | <b>100.0</b> | <b>4 468 397</b> | <b>100.0</b> |
| Sin violencia laboral                  | 7 140 514         | 69.5         | 3 173 813                      | 68.2         | 748 166                        | 65.1         | 3 218 535        | 72.0         |
| Con violencia laboral                  | 3 069 211         | 29.9         | 1 445 084                      | 31.1         | 398 081                        | 34.6         | 1 226 046        | 27.4         |
| Discriminación laboral                 | 2 430 878         | 79.2         | 1 161 382                      | 80.4         | 287 227                        | 72.2         | 982 269          | 80.1         |
| Acoso laboral                          | 1 271 976         | 41.4         | 598 406                        | 41.4         | 212 112                        | 53.3         | 461 458          | 37.6         |
| <b>Sinaloa</b>                         | <b>255 791</b>    | <b>100.0</b> | <b>126 486</b>                 | <b>100.0</b> | <b>29 780</b>                  | <b>100.0</b> | <b>99 525</b>    | <b>100.0</b> |
| Sin violencia laboral                  | 192 276           | 75.2         | 93 864                         | 74.2         | 18 760                         | 63.0         | 79 652           | 80.0         |
| Con violencia laboral                  | 63 095            | 24.7         | 32 468                         | 25.7         | 11 020                         | 37.0         | 19 607           | 19.7         |
| Discriminación laboral                 | 50 590            | 80.2         | 26 429                         | 81.4         | 9 149                          | 83.0         | 15 012           | 76.6         |
| Acoso laboral                          | 25 199            | 39.9         | 12 880                         | 39.7         | 4 925                          | 44.7         | 7 394            | 37.7         |

<sup>a</sup> Incluye viudas, separadas y divorciadas.

Nota: Violencia laboral se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones o empleadores, o compañeros de trabajo, de octubre 2005 a octubre 2006. La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. A nivel nacional hay 58 311 casos donde no se especificó la condición de violencia laboral. Para Sinaloa hay 420.

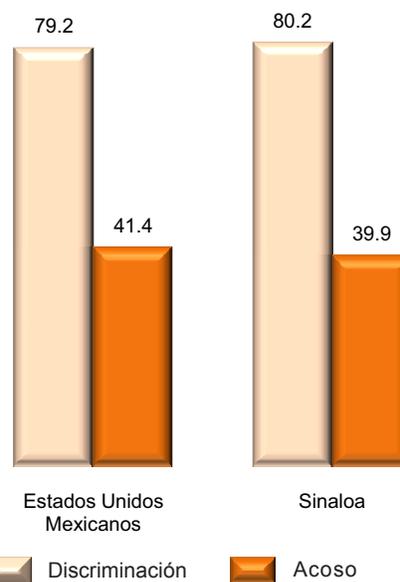
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Porcentaje de mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia laboral en los últimos 12 meses para cada estado conyugal, 2006**



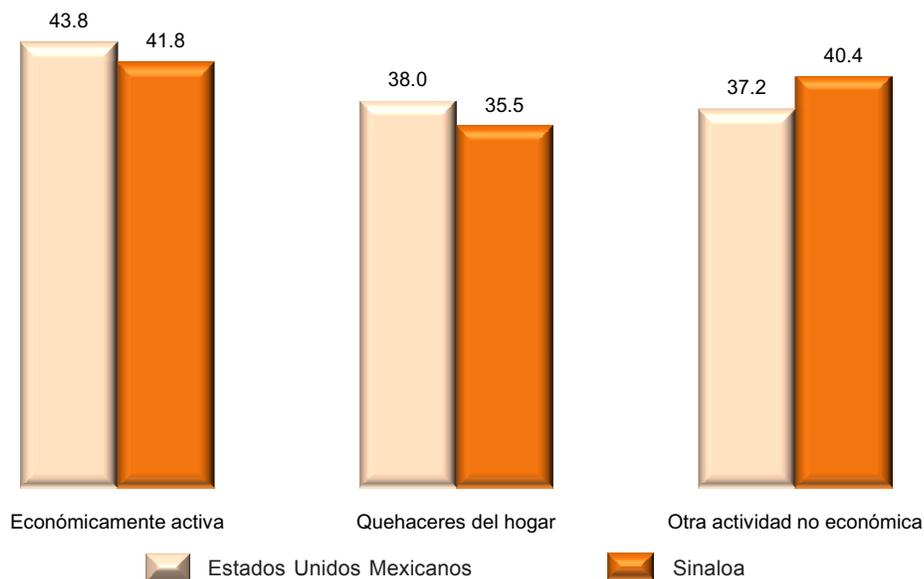
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Porcentaje de mujeres de 15 y más años que han tenido incidentes de violencia laboral en los últimos 12 meses por discriminación o acoso, 2006**



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

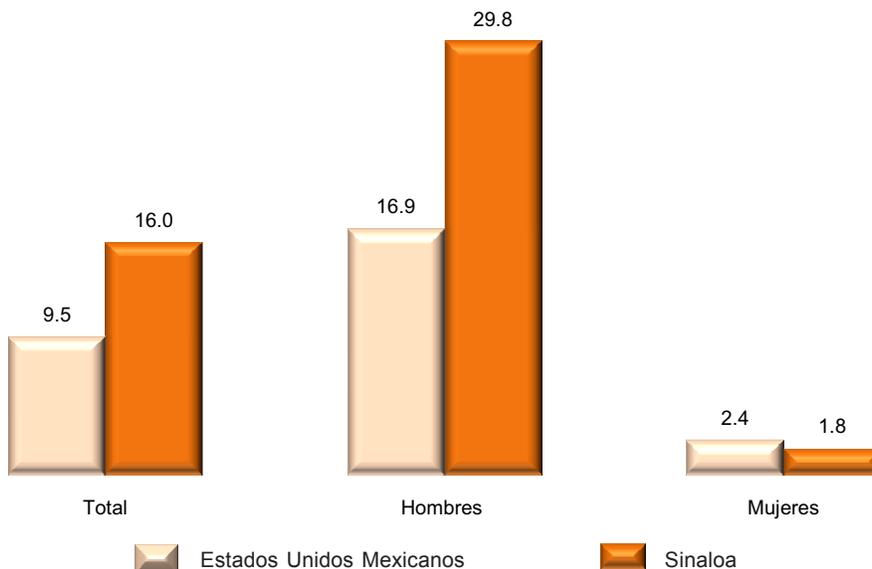
Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por condición de actividad económica, 2006



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**Tasa de mortalidad estandarizada de presuntos homicidios por sexo, 2006**

(Presuntos homicidios por cada 100 mil habitantes)



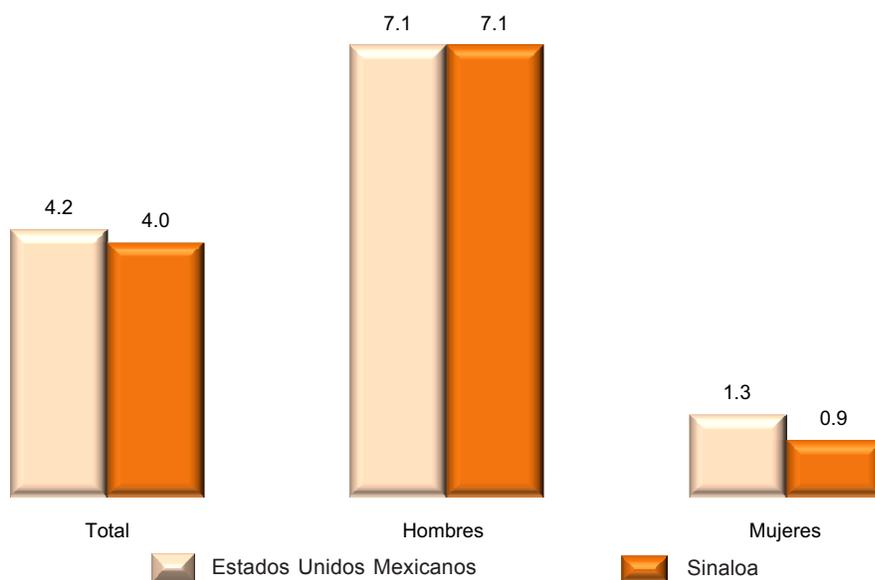
Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de SSA. Salud: México 2006. Información para la rendición de cuentas.

**Porcentaje de presuntos homicidios ocurridos en el hogar por sexo, 2006**



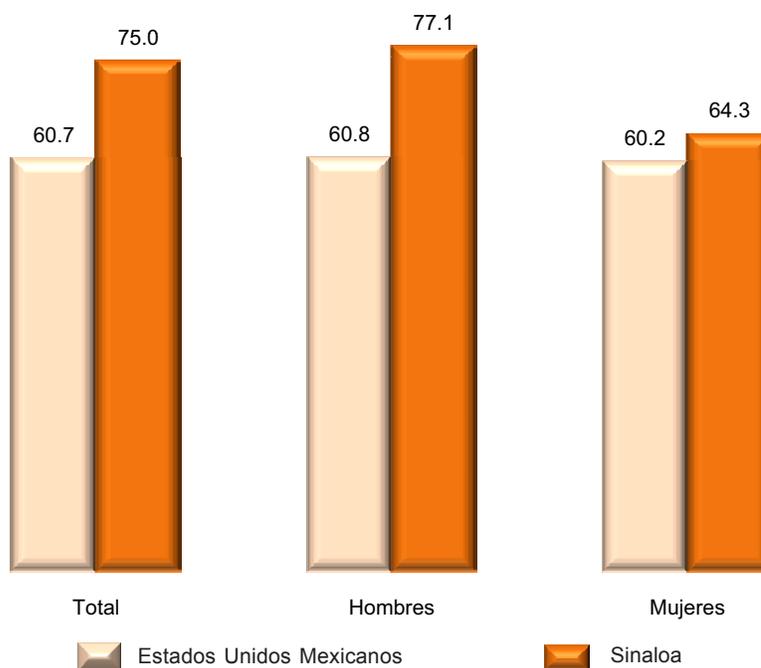
Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006.

**Tasa de mortalidad estandarizada de presuntos suicidios por sexo, 2006**  
(Presuntos suicidios por cada 100 mil habitantes)



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de la SSA. Salud: México 2006. Información para la rendición de cuentas.

**Porcentaje de presuntos suicidios ocurridos en el hogar por sexo, 2006**

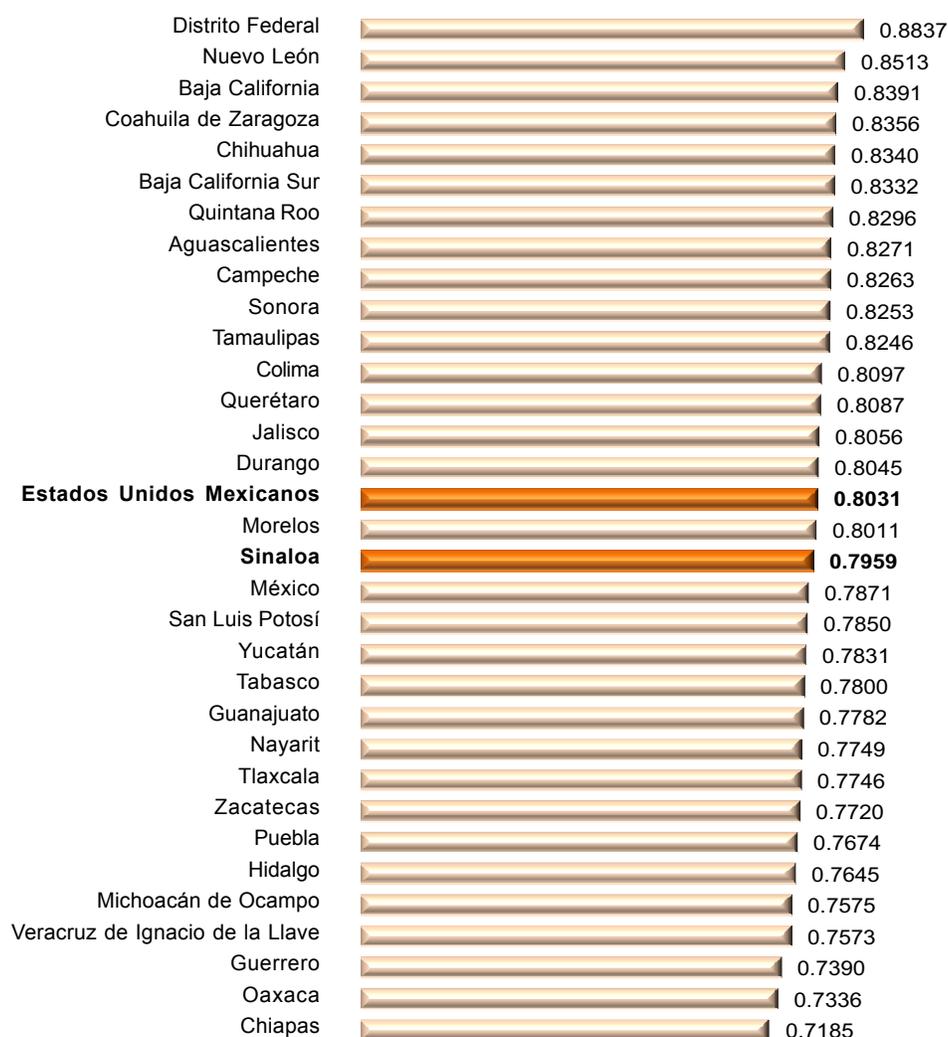


Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>1</sup>:**

El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB *per cápita* (en dólares PPC).

**Índice de Desarrollo Humano (IDH) por entidad federativa, 2004**

Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1.

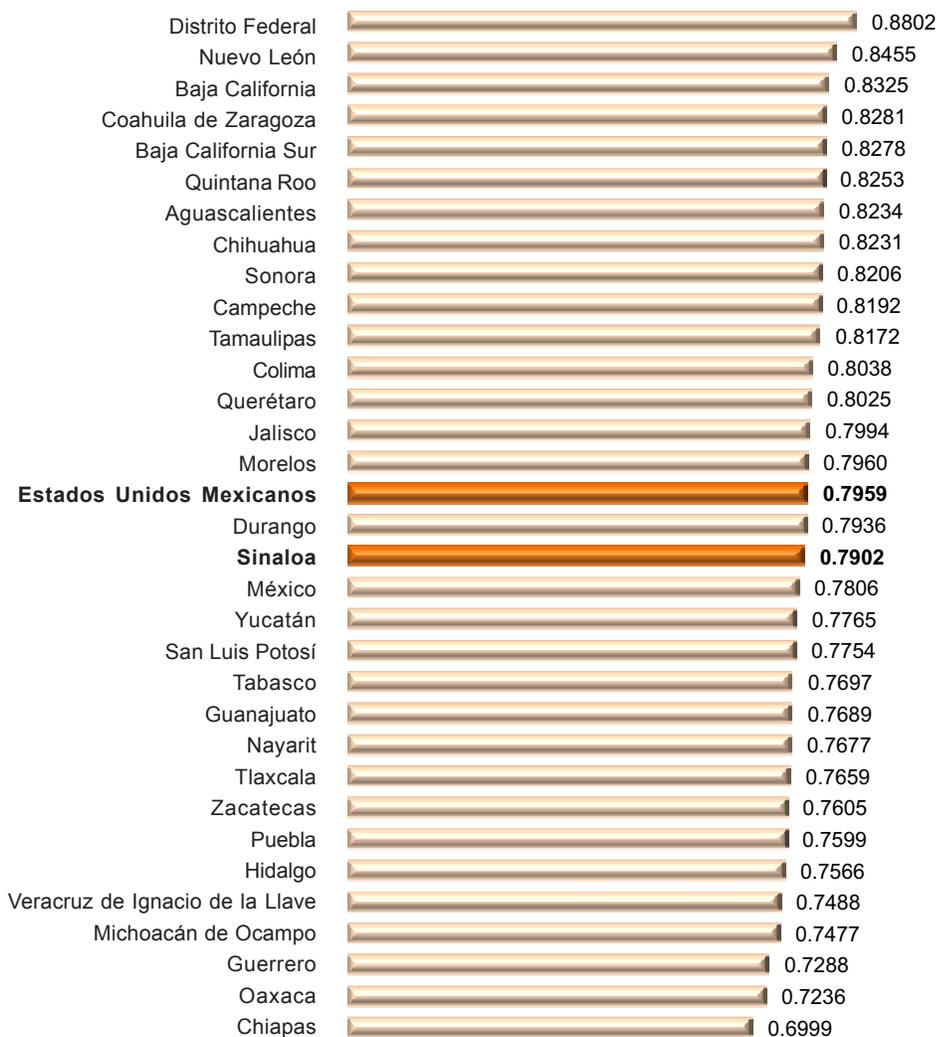
<sup>1</sup> Citado en: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 238. (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

**Índice de Desarrollo relativo al Género<sup>2</sup>:**

Mientras el IDH mide el progreso medio, el IDG ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC).

**Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) por entidad federativa, 2004**



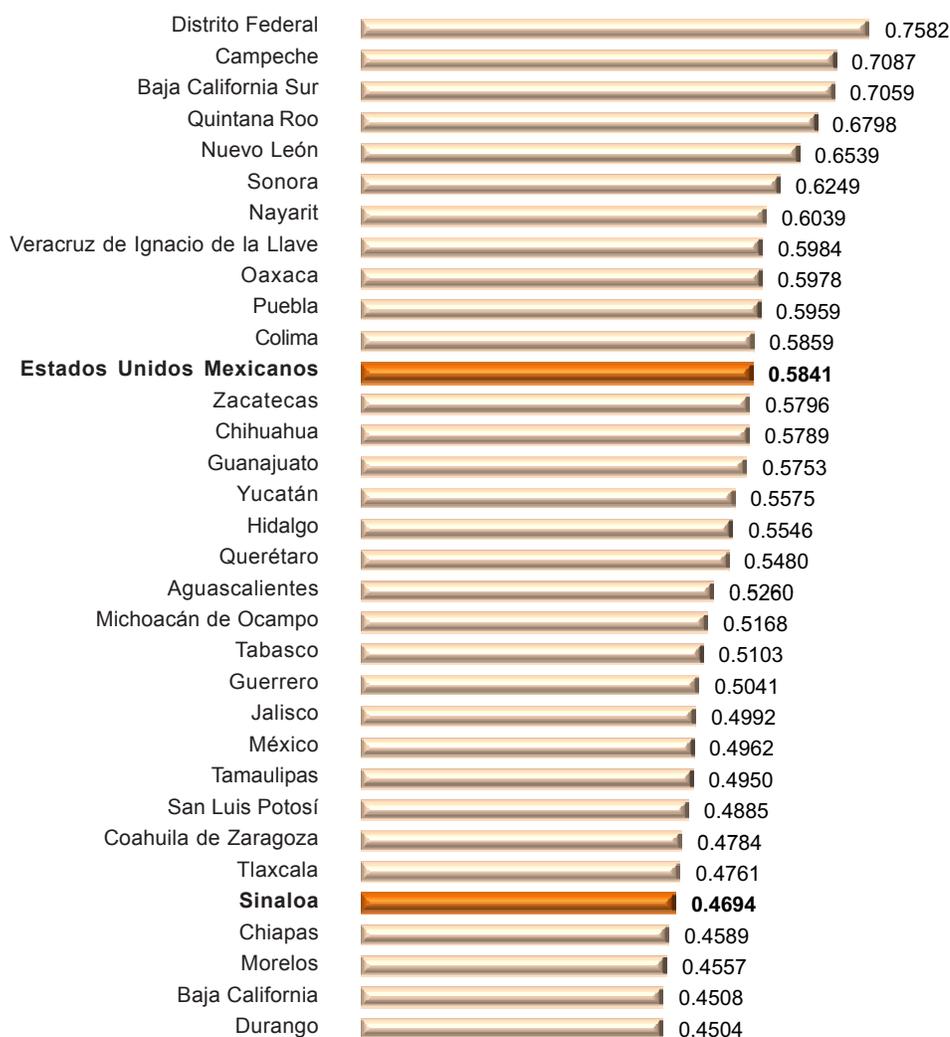
Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 2.

<sup>2</sup> Citado en: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 240. (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

**Índice de Potenciación de Género<sup>3</sup>:**

Para el cálculo de este índice se evalúan tres dimensiones señaladas abajo; cada una presenta la variable con que se mide:

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

**Índice de Potenciación de Género (IPG) por entidad federativa, 2004**

Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1.

<sup>3</sup> Citado en: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 244 (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

## Glosario

**Actividad económica.** Conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean o no de carácter legal y que se dan en un marco de transacciones que suponen consentimiento entre las partes. (INEGI, ENOE).

**Actividad no económica.** Conjunto de acciones realizadas para mantener el funcionamiento cotidiano de los hogares e incluso de una comunidad y que implican una serie de tareas necesarias para la reproducción de las condiciones de operación de la sociedad, pero que no se realizan dentro de un marco de transacción entre las partes. (INEGI, ENOE).

**Brecha en el promedio de horas trabajadas.** Diferencia entre el promedio de horas trabajadas por las mujeres con respecto al promedio de horas trabajadas por los hombres.

**Divorcio judicial.** Es aquel en el cual interviene algún juez de lo familiar, civil o mixto, independientemente de que se trate de un divorcio necesario o voluntario. (INEGI).

**Educación básica.** Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

**Hogar ampliado.** Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente o por un(a) jefe(a) y al menos otro pariente. (INEGI).

**Hogar compuesto.** Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco. (INEGI).

**Hogar familiar.** Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

**Hogar no familiar.** Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar no familiar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

**Hogar nuclear.** Hogar familiar conformado por el jefe(a) y el cónyuge; jefe(a) e hijos(as); jefe(a), cónyuge e hijos(as). (INEGI).

**Índice de Desarrollo Humano<sup>1</sup>.** El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

Para calcular el IDH es necesario, en primer término, crear un índice para cada uno de estos componentes (esperanza de vida, educación y PIB), para lo cual se seleccionan valores de referencia mínimos y máximos con los cuales se comparan los logros de cada estado o del país en cada dimensión analizada.

El desempeño en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1 y se aplica la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{Valor efectivo} - \text{Valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo}}$$

Es importante señalar que para el cálculo del índice de educación se pondera con dos tercios el logro en la tasa de alfabetización y con un tercio el logro en la tasa bruta de matriculación combinada.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD son los siguientes:

| Valores máximos y mínimos                 |              |              |
|-------------------------------------------|--------------|--------------|
| Indicador                                 | Valor máximo | Valor mínimo |
| Esperanza de vida al nacer (años)         | 85           | 25           |
| Tasa de alfabetización de adultos (%)     | 100          | 0            |
| Tasa bruta de matriculación combinada (%) | 100          | 0            |
| PIB per cápita (Dólares PPC)              | 40 000       | 100          |

Después de obtener el índice de cada dimensión, se calcula el IDH como promedio simple de los índices de los componentes.

<sup>1</sup> Tomado de: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, Pág. 238. Ver mayor detalle en: (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

### Índice de Desarrollo Relativo al Género<sup>2</sup>.

"Mientras el IDH mide el progreso medio, el IDG ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC).

El cálculo del IDG se realiza en tres etapas. En primer lugar, se calculan para cada componente los índices masculino y femenino, ...

En segundo lugar, los índices masculino y femenino para cada componente se combinan en un índice llamado "índice igualmente distribuido", que penaliza las diferencias en el grado de adelanto entre hombres y mujeres...

Por último, se calcula el IDG combinando los tres índices igualmente distribuidos en un promedio no ponderado.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD son:"

| Valores máximos y mínimos                     |              |              |
|-----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Indicador                                     | Valor máximo | Valor mínimo |
| Esperanza de vida al nacer. Mujeres (años)    | 87.5         | 27.5         |
| Esperanza de vida al nacer. Hombres (años)    | 82.5         | 22.5         |
| Tasa de alfabetización de adultos (%)         | 100          | 0            |
| Tasa bruta de matriculación combinada (%)     | 100          | 0            |
| Estimación del ingreso obtenido (Dólares PPC) | 40 000       | 100          |

<sup>2</sup> Tomado de: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 240. Ver mayor detalle en: (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

**Índice de discriminación salarial.** Cociente del ingreso promedio por hora de los hombres asalariados en la ocupación seleccionada entre el ingreso promedio de las mujeres asalariadas en la misma ocupación menos el cociente del promedio de escolaridad de los hombres asalariados en la misma ocupación entre el promedio de escolaridad de las mujeres en la misma ocupación, divididos entre el cociente del ingreso promedio por hora de los hombres asalariados entre el ingreso promedio de las mujeres asalariadas. El valor negativo indica la proporción que debería aumentar el ingreso de las mujeres para la igualdad salarial y el positivo, es el inverso respecto a los hombres.

**Índice de feminización del trabajo asalariado.** Este índice mide el grado de concentración de determinado atributo en que se clasifica a los trabajadores asalariados a partir de su composición por sexo. Resulta de relacionar las mujeres asalariadas entre el número de hombres asalariados.

### Índice de Potenciación de Género<sup>3</sup>.

"Para el cálculo de este índice se evalúan tres dimensiones señaladas abajo; cada una presenta la variable con que se mide:

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Para cada una de las variables de las tres dimensiones se calcula un Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido, con la siguiente fórmula:

$$PEID = \{\alpha (\text{índice femenino})^{1-c} + (1-\alpha)(\text{índice masculino})^{1-c}\}^{1/1-c}$$

<sup>3</sup> Tomado de: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 244. Ver mayor detalle en: (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

## Glosario

---

Donde "a" representa la proporción de población femenina y "c" mide la aversión a la desigualdad<sup>4</sup>.

Después de calculado el PEID, tanto en la esfera de la representación parlamentaria como en la esfera de la participación económica, se les indiza dividiendo cada PEID entre 50. La justificación de la indización es que, en una sociedad ideal donde ambos sexos tuvieran iguales facultades, las variables del IPG serían equivalentes a 50 por ciento.

En la esfera de la participación económica, se promedian sin ponderación los dos PEID indizados y se obtiene el PEID para esta dimensión.

En la dimensión del ingreso se lleva a cabo una estimación siguiendo el mismo procedimiento que se utiliza para el IDG. Para el IPG el índice de ingreso se basa en valores no ajustados y no en logaritmos, como en el IDG. Una vez obtenidos los índices de ingreso para cada género se calcula el PEID de esta dimensión.

El cálculo del IPG es el promedio simple de los PEID de las tres dimensiones.

**Población económicamente activa (PEA).** Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

**Población ocupada.** Personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: Trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye: a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña). (INEGI, ENOE).

**Promedio de horas trabajadas a la semana por la población ocupada.** Número medio de horas a la semana que trabaja la población ocupada. (INEGI, ENOE).

**Rezago educativo.** Población de 15 años y más que no cuenta con educación básica concluida. (INEGI).

**Sobrejornada laboral femenina.** cociente de las horas por semana trabajadas por las mujeres entre las horas trabajadas por semana de los hombres.

**Tasa de desocupación.** Porcentaje de población de 14 años y más que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del mes previo.

**Tasa de participación económica.** Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 14 y más años de edad. (INEGI).

---

<sup>4</sup> En el informe más reciente del PNUD  $c=2$ .

